



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munivives.gub.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2025-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 MAY 2025

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, orienta los planes institucionales de las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN en los tres niveles de gobierno, establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2050, la Política General de Gobierno, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales; en ese sentido, precisa en el acápite 2) del Capítulo 1 denominado: Consideraciones para el proceso del planeamiento institucional que, el Plan Estratégico Institucional es el Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, a través de las Acciones Estratégicas Institucionales; asimismo, el acápite 3) establece la estructura que debe contener el Plan Estratégico Institucional, en tanto, se advierte que el acápite 4) refiere sobre los pasos a seguir para la aprobación del Plan Estratégico Institucional, como es la emisión de Opinión Técnica del PEI a través del cual CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el plan superior, y la aprobación del PEI por parte del Titular del pliego a través de un acto resolutorio y que dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;



Que, el numeral 29.15 del artículo 29° de la de la Ordenanza N° 519-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, establece como una función administrativa y ejecutora de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, entre otras la de "Elaborar el (...) Plan Estratégico Institucional (PEI, en coordinación con las unidades orgánicas.;"



Que, con Informe N° 142-2025-UPEMPI-OPP/MVES, la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, en virtud a sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, y considerando el Oficio N° D000431-2025-CEPLAN-DNCP de fecha 25 de abril de 2025; de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN que remite el Informe Técnico N° D000150-2025-CEPLAN/DNCPPEI a través del cual emite opinión técnica favorable, comunicando así la verificación y validación del proyecto del Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para el periodo 2025-2030, así como la posterior conformidad por parte de la Comisión de Planeamiento Estratégico mediante Acta N° 003-2025-UPEMPI-OPP/MVES; eleva la propuesta para la aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, precisando que el Plan, es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión, contando para ello con diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y cuarenta y siete (47) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y cincuenta y nueve (59) indicadores; por lo que la referida Unidad emite opinión técnica favorable remitiendo los actuados administrativos a la Gerencia Municipal, a fin que se continúe con el trámite administrativo correspondiente para la emisión de una Resolución de Alcaldía que materialice lo antes señalado, en virtud a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD;



Que, mediante Informe N° 177-2025-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en consideración el Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD y la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, emite opinión legal precisando que resulta viable la emisión de una Resolución de Alcaldía que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, toda vez que, se cuenta con el Informe Técnico N° D000150-2025-CEPLAN/DNCPPEI emitido por el CEPLAN, ente rector sobre la verificación y validación del mismo, precisando que es facultad del Alcalde aprobar la misma con Resolución de Alcaldía conforme lo establece el paso N° 2 del numeral 1.4 de la Guía antes señalada;



Que, mediante Memorando N° 687-2025-GM/MVES, la Gerencia Municipal, considerando los informes técnicos y legales descritos en los considerandos precedentes, así como su función establecida en el numeral 14.5 del artículo 14° de la Ordenanza N° 519-MVES, que aprueba el Reglamento de Organización y



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LA NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2025-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 MAY 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 687-2025-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 177-2025-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 142-2025-UPEMPI-OPP/MVES de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, sobre aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reformas Constitucionales, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la citada Ley, señala que entre una de las atribuciones que tiene el Alcalde, es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades precisa que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio; asimismo, el artículo IX establece que "El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades";

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, establece que la Ley tiene por finalidad "(...) la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho";

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y modificatorias, se aprueba la Política General de Gobierno, sus ejes y lineamientos, disponiendo en su Cuarta Disposición Complementaria Final, que en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contado a partir de la entrada en vigencia de la referida norma, cada sector, en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, identifica, dentro de sus planes y políticas nacionales, las acciones estratégicas o servicios priorizados, así como sus indicadores y metas, que implementan y permiten el seguimiento a la Política General de Gobierno;

Que, el Artículo 21° del Capítulo IV de las Políticas y Planes de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, establece respecto al Plan Estratégico Institucional – PEI, lo siguiente: "21.1 Es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del Pesam, PDRC o plan al cual se articula, según corresponda. Orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones.", "21.2. Lo elaboran entidades de la administración pública que constituyen un pliego presupuestario y lo aprueba el Titular del pliego." y "21.3. Se formula con un horizonte temporal de cinco (5) años (...)", asimismo, su artículo 24° precisa que las políticas y planes se vinculan en el marco de una cadena de resultados, donde el PEI: "establece objetivos estratégicos a nivel de resultado inicial y acciones estratégicas a nivel de producto";

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LA NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2025-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 MAY 2025

Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados, que dispone "Asesorar al/la alcalde/sa (...) en asuntos administrativos de competencia municipal.", solicita se continúe con el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutorio mediante el cual se apruebe el Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° de la Ordenanza N° 519-MVES, que modifica la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES y modificado con Ordenanza N° 374-MVES, Ordenanza N° 419-MVES, Ordenanza N° 441-MVES y Ordenanza N° 479-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones el seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y a las Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento estricto de las disposiciones contenidas en el referido Plan.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y Anexos, en el Portal Institucional de esta corporación Edil (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CÉCILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE



Plan Estratégico INSTITUCIONAL

2025 - 2030

www.munives.gob.pe



**MUNICIPALIDAD
DE VILLA EL SALVADOR**



Guido Iñigo Peralta
Alcalde del distrito de Villa El Salvador

Rogger Arturo Dasso Celis
Gerente Municipal

Concejo Municipal

- Olinda Evelyn Chávez Hernández
- Rafael Heman Cumpen Bonifaz
- Ana Lourdes Calvo Mori
- Briyan Anthony Machaca Apaza
- Leyla Edith Mejia Loayza
- Loni Oliver Rosales Palomino
- Rosario Ramos Ticona
- Jordy Gabriel Zevallos Ruiz
- Maria Del Cielo Mozo Narvaez
- Wilmer Isaias Gonzales Yalico
- Margot Angelica Barzola Chavez
- Luis Angel Peña Zavala
- Magda Almenara Huayta De Gutierrez

ALC



Comisión de Planeamiento Estratégico

- El Alcalde
- El/la Gerente Municipal
- El/ la Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- El/ la Gerente de Rentas y Administración Tributaria
- El/ la Gerente de Desarrollo Económico y Licencias
- El/ la Gerente de Desarrollo Urbano
- El/ la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social
- El/ la Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
- El/ la Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial
- El/ la Subgerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones
- El/ la Subgerente de la Subgerencia de Participación Ciudadana
- El/ la Subgerente de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

GM



Equipo Técnico

- El/ la Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Un representante de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones
- Un representante de la Gerencia Municipal
- Un representante de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria
- Un representante de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias





ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 4

II. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA 5

III. MISIÓN INSTITUCIONAL 7

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 8

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 9

VI. RUTA ESTRATÉGICO 14

VII. ANEXOS 23

Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1) 24

Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2) 33

Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3) 57

Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo b-4) 68



I. PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2025 - 2030 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador es uno de los principales instrumentos de gestión de la entidad donde se describe el enfoque estratégico de la institución y la hoja de ruta a seguir, mismo que se encuentra elaborado de acuerdo a la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

El presente Plan Estratégico Institucional ha sido elaborado por la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones bajo la dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en forma participativa con cada una de las Oficinas, Gerencias y Subgerencia de la Municipalidad mediante reuniones de trabajo, talleres, asistencia técnica permanente. Por lo tanto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, constituye un instrumento orientador de la gestión municipal, cuyo fin es identificar de manera interna o institucional, los pasos que la Entidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Se determina así la Situación Futura, la Misión Institucional y los diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales con sus diez (10) indicadores. Asimismo, se identifican también las cuarenta y siete (47) Acciones Estratégicas Institucionales con cincuenta y nueve (59) indicadores acompañados con sus logros esperados, para posteriormente, mediante la priorización, construir la Ruta Estratégica y anexos.



II. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

En el año 2030, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador es una entidad con servicios municipales eficientes que contribuye al desarrollo integral de diversos aspectos fundamentales que mejoran significativamente las condiciones de vida de los ciudadanos del distrito.

La seguridad es un pilar fundamental para garantizar la tranquilidad y el bienestar de la ciudadanía, promoviendo un entorno seguro y ordenado. Para el año 2030, se ha logrado reducir la inseguridad ciudadana, disminuyendo la tasa de delitos en 8.7 por cada 1,000 habitantes, gracias al patrullaje articulado entre la Policía Nacional del Perú (PNP), el Serenazgo y la comunidad organizada. Este trabajo coordinado ha permitido una respuesta más eficiente ante emergencias y actos delictivos. La Central de Monitoreo y Videovigilancia (CEMOVI) desempeña un papel clave en la prevención del delito, mediante el uso de tecnología avanzada para la identificación y disuasión de actividades ilícitas en zonas críticas previamente identificadas. Asimismo, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), ha consolidado espacios públicos seguros y a la construcción de una comunidad más segura y resiliente en el distrito de Villa El Salvador.

En el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, para el año 2030 se ha logrado incrementar en 25 por cada 1,000 habitantes la tasa de población capacitada en gestión del riesgo de desastres, reduciendo su vulnerabilidad frente a la ocurrencia de peligros o emergencias sísmicas y peligros asociados. A través de la implementación de instrumentos de estimación de gestión del riesgo de desastres, ha permitido generar un conocimiento detallado sobre las condiciones de vulnerabilidad en el distrito, orientando de manera estratégica las acciones preventivas. Además, se ha priorizado el programa de desarrollo de capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, lo que ha incrementado significativamente la cobertura de las capacitaciones en el distrito. Mediante el Programa de Reducción del Riesgo de Desastre se elaboran evaluaciones técnicas de los riesgos que enfrenta la población y sus medios de vida. En caso de emergencias distritales, el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) asegura una respuesta rápida y eficiente para atender las necesidades inmediatas de la población afectada. Además, se fomenta la formación de brigadistas especializados y Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación - VES, quienes están capacitados para actuar de manera ágil en situaciones de emergencia reforzando la capacidad de respuesta del distrito y contribuyendo a la seguridad de la comunidad.

Con respecto a la gestión ambiental, para el 2030 se ha logrado que el 5.82% de viviendas del distrito de Villa El Salvador participen en las acciones de segregación en la fuente impulsadas por la municipalidad, a través del Programa RECICLA.VES. Además, a través del programa de limpieza pública, se ha optimizado la disposición adecuada de los residuos sólidos recolectados en todo el distrito. Mediante el programa de segregación en la fuente ha permitido un notable incremento en la separación y reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos. Se ha dado especial prioridad a la conservación y el mantenimiento de las áreas verdes, lo que ha resultado en un aumento significativo de los metros cuadrados de espacios verdes habilitados. La arborización del distrito ha contribuido a la mejora de la calidad ambiental y a la adaptación frente al cambio climático. A través del Programa de Fortalecimiento en Gestión Ambiental, se han intensificado las campañas de concientización para promover la educación ciudadana sobre el manejo adecuado de residuos, el reciclaje, la limpieza y la conservación de áreas verdes, fomentando así hábitos sostenibles. La supervisión ambiental ha jugado un papel fundamental, asegurando que los establecimientos comerciales cumplan con las normativas ambientales vigentes. Esto ha garantizado que las actividades económicas se realicen de manera responsable, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente.

En el ámbito social, se ha beneficiado al 15.28% de la población mediante los servicios de protección social inclusivo que ha fomentado la igualdad de oportunidades y ha brindado apoyo a los sectores más vulnerables, mediante programas y servicios sociales con acceso equitativo, abarcando la atención de la DEMUNA para niños, niñas y adolescentes, la OMAPED para personas con discapacidad y el CIAM para

las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se ha garantizado el acceso a programas alimentarios como Vaso de Leche, PCA y PanTBC, entre otros, mientras se trabaja para ampliar la participación en los programas sociales del gobierno central, promoviendo así el desarrollo integral y el bienestar de las familias del distrito. Además, ha liderado iniciativas de prevención de la violencia de género y de empoderamiento económico para las mujeres, adoptando un enfoque transversal que integre la perspectiva de género y la inclusión social. Las políticas sociales son interculturales y abordan perspectivas de género e intergeneracionales, que reconocen y promueven oportunidades justas para todos los sectores de la población, fortaleciendo la cohesión social y el desarrollo sostenible en Villa El Salvador.

Para el 2030, en el ámbito del desarrollo territorial, se ha logrado que el 100% de las zonas de Villa El Salvador cumplan con criterios de desarrollo urbano, garantizando un uso adecuado del suelo y un crecimiento ordenado, eficiente y sostenible. La recuperación y priorización de espacios públicos se ha materializado en intervenciones de los espacios públicos se ha consolidado mediante intervenciones orientadas a la mejora y creación de áreas urbanas, contribuyendo significativamente a la habitabilidad del distrito y beneficiando de manera directa a la población. Gracias a esta gestión, se ha optimizado la distribución de los servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes y promoviendo un entorno urbano saludable, accesible y bien planificado, en armonía con el entorno natural y las necesidades sociales del distrito. De esta manera, se ha impulsado un crecimiento ordenado que beneficia tanto a la población actual como a las futuras generaciones.

La salud es un pilar fundamental para el bienestar social y la calidad de vida de la población. Por lo que se alcanzado el 100% de la cobertura de las atenciones en servicios de salud pública, mejorando las condiciones de vida en el distrito. Este objetivo se ha logrado mediante diversas acciones, como la realización de campañas de salud preventivas, incluyendo vacunación masiva y despistaje de enfermedades crónicas (como diabetes e hipertensión). Además, la atención de emergencias a través de la ambulancia municipal que ha garantizado una respuesta oportuna ante situaciones críticas, reduciendo tiempos de atención. Por otro lado, la vigilancia sanitaria ha reforzado la inocuidad alimentaria, la salud ambiental y el cumplimiento de normativas en establecimientos comerciales y de servicios, protegiendo así la salud pública. Asimismo, la veterinaria municipal continúa con campañas de vacunación antirrábica y esterilización de mascotas, contribuyendo a la prevención de enfermedades zoonóticas y fomentando prácticas responsables en el cuidado de los animales. Estas iniciativas no solo educan a la población sobre la importancia del autocuidado, sino que también promueven un entorno más saludable para las familias del distrito.

En lo que respecta al desarrollo económico dentro del distrito, para el año 2030 se ha logrado un incremento significativo en el número de locales comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento, operando conforme a las normativas vigentes, las cuales son impulsadas mediante un sistema integral de asistencia técnica que promueve la formalización como pilar esencial de la sostenibilidad empresarial. El programa de emprendimiento ha desempeñado un papel clave como promotor de las MYPES y nuevos emprendimientos, ofreciendo capacitaciones y facilitando el acceso a ferias comerciales, plataformas de e-commerce y programas de apoyo financiero que dinamizan el crecimiento económico local. Asimismo, el Programa de Empleo Local se ha consolidado como un modelo de referencia, estableciendo una red eficiente de intermediación laboral que conecta a la ciudadanía con oportunidades de empleo formal. Las ferias laborales, organizadas de manera periódica, representan un espacio propicio para promover la inserción laboral y el desarrollo profesional de la población de Villa El Salvador. Del mismo modo, se han implementado diversas iniciativas para impulsar el turismo local, fortaleciendo el desarrollo turístico y destacando los atractivos del distrito.

La educación, juventud, cultura y deporte, es un elemento esencial para el desarrollo integral de la población, promoviendo el fortalecimiento físico, intelectual y cultural de la comunidad. Para el 2030, se ha logrado alcanzar que el 15.15% de la población accedan a los servicios educativos, culturales, deportivos y juveniles mediante programas que fomentan el desarrollo de habilidades y conocimientos, con especial atención en



la biblioteca municipal, programas culturales y deportivos, y actividades juveniles. Además, se han aprovechado las tecnologías para ofrecer capacitaciones y actividades formativas que impulsen el crecimiento individual y colectivo. Se ha fomentado la cohesión social y el sentido de identidad cultural, haciendo que la educación, la cultura y el deporte sean motores de transformación y progreso en Villa El Salvador.

El transporte y las buenas prácticas viales son fundamentales para garantizar una movilidad eficiente y segura dentro del distrito. Por ello, para el año 2030, se ha logrado reducir significativamente el número de infracciones de tránsito a 1,650, gracias al programa de educación y seguridad vial, que ha fomentado una cultura de respeto a las normas de tránsito entre los transportistas, protegiendo a conductores, pasajeros y peatones. Asimismo, se ha incrementado el número de vehículos menores que cumplen con los requisitos mínimos de operatividad, garantizando un transporte más seguro y eficiente. A través de acciones de control se han implementado más dispositivos de control de tránsito en las vías del distrito, diseñados para mejorar la movilidad tanto peatonal como vehicular en el distrito. Además, se han intensificado los operativos inopinados en coordinación con las autoridades, tanto para el transporte público como privado, priorizando las zonas de mayor conflicto vehicular y peatonal. Estas medidas han permitido establecer un entorno de tránsito más seguro y ordenado, promoviendo el respeto y la convivencia vial en el distrito.

Finalmente, en el ámbito de la gestión institucional, se promueven mecanismos transparentes y accesibles que permiten a la ciudadanía mantenerse informada sobre el uso de los recursos públicos y los procesos de toma de decisiones, fomentando la confianza y la participación activa. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades del funcionariado municipal. Además, se implementa una recaudación tributaria eficiente junto con una gestión administrativa, operativa y eficaz que mejora la prestación de servicios públicos. Asimismo, se han establecido espacios y mecanismos que integran a la ciudadanía en los procesos de decisión política, consolidando una gestión transparente y democrática que impulsa el desarrollo del distrito. Por otro lado, la integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha optimizado los procesos internos, garantizando una respuesta ágil y oportuna a las necesidades de los administrados, fortaleciendo así la relación entre la municipalidad y la comunidad.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión se define tomando en consideración el instrumento jurídico de creación de la entidad, así como la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades y otras disposiciones legales sobre las organizaciones del Sector Público. También se considera a la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace, en términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

Según la "Guía para el Planeamiento Institucional" la Misión Institucional debe contener los siguientes componentes:

Rol central de la entidad	Población	Atributos
<i>Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral</i>	<i>del distrito de Villa El Salvador</i>	<i>a través de una gestión municipal eficiente, inclusiva, participativa y transparente, orientada a resultados.</i>

La Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, se expresa de la siguiente manera:



“Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral del distrito de Villa El Salvador a través de una gestión municipal eficiente, inclusiva, participativa y transparente, orientada a resultados”

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas a través de la implementación de las estrategias, se han determinado diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales.



Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Tasa de incidencia por comisión de delito por cada mil habitantes.
OEI.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.	Tasa de población capacitada en gestión del riesgo de desastre por cada mil habitantes.
OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de viviendas participantes del Programa Municipal RECICLA VES
OEI.04	Fortalecer los servicios de protección social en el distrito.	Porcentaje de beneficiarios (as) que acceden a los servicios de protección social.
OEI.05	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de zonas que cumplen con los criterios de Desarrollo Urbano en el distrito.
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de atenciones de salud que mejoran las condiciones de vida de la población del distrito.
OEI.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Número de locales comerciales que cuenta con licencia de funcionamiento.
OEI.08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural, deportivo y juvenil en el distrito.	Porcentaje de población beneficiada por los servicios educativos, culturales, deportivos y juveniles
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y de tránsito en el distrito.	Número de papeletas de infracciones de tránsito impuestas.
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad.	Índice de Gestión Institucional.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, se han determinado cuarenta y siete (47) Acciones Estratégicas Institucionales.

Objetivo Estratégico Institucional	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
  OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	AEI.01.01	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Porcentaje de ocurrencias atendidas con intervención del serenazgo.
	AEI.01.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	Número de cámaras de video vigilancia operativas en el distrito.
	AEI.01.03	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.	Porcentaje de actividades Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ejecutadas.
   OEI.02 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.	AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o inducidos por la acción humana en el distrito.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
	AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de capacitaciones en materia de gestión del riesgo realizadas.
	AEI.02.03	Programa de Reducción del Riesgo de Desastres implementado en el distrito.	Número de evaluaciones técnicas en materia de gestión del riesgo realizadas.
	AEI.02.04	Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) implementado en el distrito	Número de acciones realizadas por el COED.
	AEI.02.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Número de brigadistas para la atención frente a emergencias y desastres constituidas.
	AEI.02.06	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano implementado en el distrito.	Número de inspecciones técnica en seguridad de edificaciones realizadas.
	AEI.03.01	Programa de limpieza pública implementado el distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos



Objetivo Estratégico Institucional	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.			dispuestos adecuadamente.
	AEI.03.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados. Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos valorizados.
	AEI.03.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Número de m2 de áreas verdes habilitadas.
	AEI.03.04	Programa de fortalecimiento en gestión ambiental implementada en el distrito.	Número de campañas ambientales realizadas.
	AEI.03.05	Programa de arborización urbana implementada en el distrito.	Número de individuos arbóreos plantados
	AEI.03.06	Programa de fiscalización ambiental implementada en el distrito.	Número de supervisiones ambientales realizadas.
OEI.04 Fortalecer los servicios de protección social en el distrito.	AEI.04.01	Programas de Apoyo Social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el distrito.	Número de beneficiarios (as) de los programas alimentarios dirigido a la población vulnerable.
	AEI.04.02	Servicio de protección y fortalecimiento de vínculos familiares de forma oportuna para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo en el distrito.	Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizados.
	AEI.04.03	Programa de sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de forma oportuna en beneficio de la población del distrito.	Número de personas sensibilizadas en igualdad de oportunidades.
			Número de personas sensibilizadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
	AEI.04.04	Registro de hogares con clasificación socioeconómica de pobre y pobre extremo eficiente en el distrito.	Número de hogares con clasificación socioeconómica pobre y pobre extremo registrado.
AEI.04.05	Servicios de Atención Municipal oportuna para personas en situación de discapacidad en el distrito.	Número de personas en situación de discapacidad atendidas.	



Objetivo Estratégico Institucional	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
	AEI.04.06	Servicios para prevenir condiciones de riesgo de manera oportuna en beneficio de los adultos mayores del distrito.	Número de servicios brindados por el CIAM en beneficio de los adultos mayores del distrito.
OEI.05 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	AEI.05.01	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Número de espacios públicos intervenidos
	AEI.05.02	Ordenamiento urbano implementado en el distrito.	Número de licencia de edificación emitidas.
			Número de autorizaciones de trabajos en la vía pública emitidas.
			Número de viviendas saneadas.
AEI.05.03	Programa de fiscalización urbana implementada en el distrito.	Número de predios fiscalizados.	
AEI.05.04	Catastro distrital actualizado del distrito	Número de unidades catastrales actualizadas	
OEI.06 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	AEI.06.01	Programa de prevención y promoción de la salud implementado en el distrito.	Número de atenciones en prevención y promoción de la salud realizadas.
	AEI.06.02	Vigilancia sanitaria de la inocuidad alimentaria y salud ambiental implementada en el distrito.	Número de inspecciones técnicas sanitarias realizadas.
			Número de personas sensibilizadas en inocuidad alimentaria y salud ambiental debidamente informadas.
AEI.06.03	Servicio de veterinaria municipal implementado en el distrito.	Número de atenciones del servicio de veterinaria municipal realizadas.	
OEI.07 Promover el desarrollo de las actividades	AEI.07.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas.
	AEI.07.02	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Número de ferias económicas realizadas.
			Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas.
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Número de Notificación de papeletas a establecimientos comerciales imputadas	



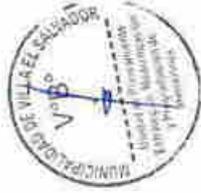
Objetivo Estratégico Institucional	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
económicas en el distrito.	AEI.07.04	Programa de empleo local implementado en el distrito.	Número de personas intermediadas a través de la bolsa laboral.
			Número de ferias laborales realizadas.
	AEI.07.05	Programa de desarrollo turístico difundido en el distrito	Número de acciones ejecutadas para el Desarrollo Turístico
OEI.08 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural, deportivo y juvenil en el distrito.	AEI.08.01	Programa de desarrollo de capacidades educativas difundido en el distrito.	Número de atenciones del Programa de Desarrollo de Capacidades realizadas
	AEI.08.02	Servicio de biblioteca municipal implementado en el distrito.	Número de atenciones de la biblioteca municipal realizadas.
	AEI.08.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de actividades culturales realizadas.
	AEI.08.04	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	Número de atenciones del programa deportivo municipal realizadas.
	AEI.08.05	Programa Juvenil Municipal accesible para la población del distrito.	Número de atenciones del programa juvenil municipal realizadas.
OEI.09 Mejorar el servicio de transporte y de tránsito en el distrito.	AEI.09.01	Programa de educación y seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito.	Número de conductores capacitados en educación y seguridad vial realizadas.
			Número de sensibilizaciones en educación y seguridad vial realizada.
	AEI.09.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.	Número de verificación de condiciones de operatividad para habilitación de vehículos menores aprobados.
			Número de dispositivos de control de tránsito implementados.
			Número operativos de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.
OEI.10 Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipal.	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad.
			Número de actividades orientadas al bienestar y





Objetivo Estratégico Institucional	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
			satisfacción laboral ejecutadas.
	AEI.10.02	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.	Número de instrumentos de gestión actualizado en la Municipalidad.
	AEI.10.03	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la Municipalidad.
	AEI.10.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de centro de costo con cumplimiento mayor al 95% de las actividades operativas
	AEI.10.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de reuniones con participación del vecino realizadas. Número de organizaciones con reconocimiento emitidas.
	AEI.10.06	Atención de solicitudes de información institucional oportuna en el distrito.	Número de solicitudes de información externos atendidos.
	AEI.10.07	Transformación digital implementados en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de proyectos implementados del Plan de Gobierno Digital.





VI. RUTA ESTRATÉGICO

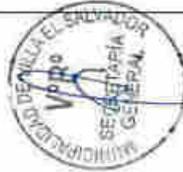
La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador determina un orden de prioridad único y ascendente para los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, la priorización se efectúa en una secuencia lógica de acciones y su articulación con la Política General de Gobierno aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Prioridad	Acción Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Unidad de Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Eje 06 LIN.06.03	2	AEI.01.01	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Eje 06 LIN.06.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
					AEI.01.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	Eje 06 LIN.06.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
					AEI.01.03	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.	Eje 06 LIN.06.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial

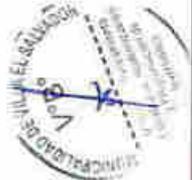


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Unidad de Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.	Eje.06 LIN.06.07	1	AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o inducidos por la acción humana en el distrito.	Eje.06 LIN.06.07	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				2	AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Eje.06 LIN.06.07	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				3	AEI.02.03	Programa de Reducción del Riesgo de Desastres implementado en el distrito.	Eje.06 LIN.06.07	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				4	AEI.02.04	Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) implementado en el distrito.	Eje.06 LIN.06.07	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				5	AEI.02.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Eje.06 LIN.06.07	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				6	AEI.02.06	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano implementado en el distrito.	Eje.06 LIN.06.07	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

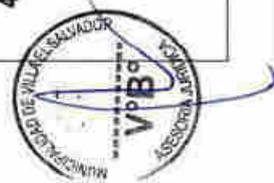


Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Prioridad	Acción Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Unidad de Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				1	AEI.03.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.	Eje 03 LIN.03.07	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
				2	AEI.03.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Eje 03 LIN.03.07	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			Eje 03 LIN.03.07	3	AEI.03.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Eje 03 LIN.03.07	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			Eje 03 LIN.03.07	4	AEI.03.04	Programa de fortalecimiento en gestión ambiental implementada en el distrito.	Eje 03 LIN.03.07	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			Eje 03 LIN.03.07	5	AEI.03.05	Programa de arborización urbana implementada en el distrito.	Eje 03 LIN.03.07	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

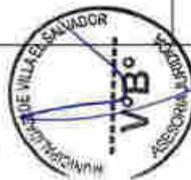
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Unidad de Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				6	AEI.03.06	Programa de fiscalización ambiental implementada en el distrito.	Eje 03 LIN.03.07	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
				1	AEI.04.01	Programas de Apoyo Social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Eje 03 LIN.03.06	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
				2	AEI.04.02	Servicio de protección y fortalecimiento de vínculos familiares de forma oportuna para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo en el distrito.	Eje 03 LIN.03.06	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
				3	AEI.04.03	Programa de sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de forma oportuna en beneficio de la población del distrito.	Eje 03 LIN.03.04	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
4	OEI.04	Fortalecer los servicios de protección social en el distrito.	Eje 03 LIN.03.03	4	AEI.04.04	Registro de hogares con clasificación socioeconómica de pobre y pobre extremo eficiente en el distrito.	Eje 03 LIN.03.03	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030



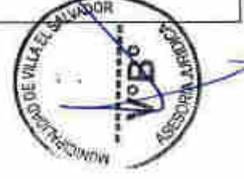
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Prioridad	Acción Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Unidad de Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.05	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Eje.09 LIN.09.04	2	AEI.05.02	Ordenamiento urbano implementado en el distrito.	Eje.09 LIN.09.04	Gerencia de Desarrollo Urbano
					AEI.05.03	Programa de fiscalización urbana implementada en el distrito	Eje.05 LIN.05.03	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
6	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Eje.08 LIN.08.03	1	AEI.06.01	Programa de prevención y promoción de la salud implementado en el distrito.	Eje.08 LIN.08.03	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
					AEI.04.05	Servicios de Atención Municipal oportuna para personas en situación de discapacidad en el distrito	Eje.03 LIN.03.06	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
5	AEI.04.06	Servicios para prevenir condiciones de riesgo de manera oportuna en beneficio de los adultos mayores del distrito.	Eje.03 LIN.03.06	6	AEI.04.06	Servicios para prevenir condiciones de riesgo de manera oportuna en beneficio de los adultos mayores del distrito.	Eje.03 LIN.03.06	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
					AEI.05.01	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Eje.09 LIN.09.04	Gerencia de Desarrollo Urbano





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

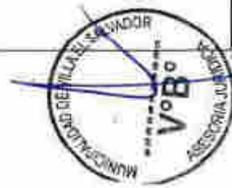
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Unidad de Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				2	AEI.06.02	Vigilancia sanitaria de la inocuidad alimentaria y salud ambiental implementada en el distrito.	Eje 08 LIN.08.03	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
				3	AEI.06.03	Servicio de veterinaria municipal implementado en el distrito.	Eje 08 LIN.08.03	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
				1	AEI.07.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Eje.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
				2	AEI.07.02	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Eje.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
				3	AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Eje 04 LIN.04.04	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
				4	AEI.07.04	Programa de empleo local implementado en el distrito.	Eje 04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
				5	AEI.07.05	Programa de desarrollo turístico difundido en el distrito.	Eje 04 LIN.04.05	Gerencia de Desarrollo
7	OEI.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Eje 04 LIN.04.04					





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

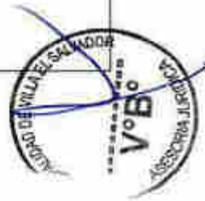
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Unidad de Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural, deportivo y juvenil en el distrito.	Eje 07 LIN.07.03	1	AEI.08.01	Programa de desarrollo de capacidades educativas difundido en el distrito.	Eje 07 LIN.07.06	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
					AEI.08.02	Servicio de biblioteca municipal implementado en el distrito.	Eje 07 LIN.07.07	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
9	OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y de tránsito en el distrito.	Eje 09 LIN.09.04	1	AEI.08.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Eje 07 LIN.07.07	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
					AEI.08.04	Programa municipal accesible a la población del distrito.	Eje 08 LIN.08.06	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
					AEI.08.05	Programa Juvenil Municipal accesible para la población del distrito.	Eje 08 LIN.08.06	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
9	OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y de tránsito en el distrito.	Eje 09 LIN.09.04	2	AEI.09.01	Programa de educación y seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito.	Eje 09 LIN.09.04	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
					AEI.09.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.	Eje 09 LIN.09.04	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Unidad de Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
10	OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad	Eje.05 LIN.05.01	1	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipal	Eje.05 LIN.05.01	Unidad de Gestión de Recursos Humanos
					AEI.10.02	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Eje.05 LIN.05.01	Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones
					AEI.10.03	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Eje.05 LIN.05.01	Gerencia de Rentas y Administración Tributarias
					AEI.10.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Eje.05 LIN.05.01	Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones
					AEI.10.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Eje 02 LIN.02.01	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Prioridad	Acción Estratégico Institucional		Validación con la PGG aprobada por D.S N° 042-2023-PCM	Unidad de Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				6	AEI.10.06	Atención de solicitudes de información institucional oportuna en el distrito.	Eje 05 LIN.05.02	Unidad de Gestión Documentaria y Archivo
				7	AEI.10.07	Transformación digital implementados en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Eje.05 LIN.05.01	Unidad de Desarrollo Tecnológica



VII. ANEXOS

- Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
- Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)
- Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-4)





MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

El Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana (2023-2035), aprobado mediante Ordenanza N° 2543-MML

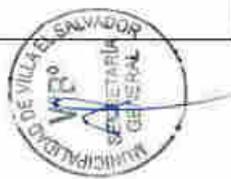
Objetivo Estratégico Territorial (PDC)		Acción Estratégica Territorial (PDC)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI	
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador		
OE.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia.	Porcentaje de la población de 15 años a más con percepción de inseguridad.	AE.01.01	Reducir la comisión de delitos en la provincia.	Tasa de emergencias por comisión de delitos atendidas por serenazgo.	Existe una relación causal y de contribución directa entre el OEI.01 del PEI y el OE.01 del PDC de Lima Metropolitana, dado que ambos planes están enfocados en el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana. Sus acciones se orientan hacia la reducción efectiva de los índices de inseguridad, mejorando la percepción y sensación de seguridad de los ciudadanos dentro del distrito, lo que genera un impacto positivo en su calidad de vida y bienestar de la población.	
			AE.01.02	Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de seguridad ciudadana.	Porcentaje de denuncias atendidas directamente en la provincia.		Tasa de incidencia por comisión de delito por cada mil habitantes.
	Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctimas de algún hecho delictivo.	AE.01.03	Porcentaje de espacios públicos recuperados.	Disminuir la inseguridad en el distrito.	de		
		AE.01.04	Ampliar la participación vecinal en materia de seguridad en la provincia.	de			



Objetivo Estratégico Territorial (PDC)		Acción Estratégica Territorial (PDC)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OE.06	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.	Número de damnificados reportados por INDECI.	AE.06.01	Fortalecer la preparación ante desastres.	Porcentaje de ciudadanos que participan en simulacros.	<p>Existe una relación causal y contribución directa del OEI.02 del PEI al logro del OE.06 Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana ya que se encuentra presente el enfoque de prevención, estimación y preparación en gestión del riesgo.</p>
			AE.06.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres.	Número de afectados reportado por INDECI.	
				AE.06.03	Fortalecer las estrategias de recuperación ante desastres.	
OE.07	Mejorar la calidad ambiental en la provincia.	Promedio de partículas inferiores a 2,5 micras por estación de medición de contaminantes.	AE.07.01	Aumentar la disposición adecuada de los residuos generados.	Porcentaje de hogares del ámbito urbano que disponen adecuadamente de sus residuos sólidos domésticos.	<p>Existe una relación causal y una contribución directa entre el OEI.03 del PEI y el logro del OE.07 del PDC de Lima Metropolitana, ya que el OEI.03 se centra en programas clave como el Programa de limpieza pública, programa de segregación en la fuente que fomenta la clasificación y valorización de residuos sólidos. Además, promueve</p>
			AE.07.02	Reducir la contaminación en la provincia.	Promedio de partículas inferiores a 10 micras por estación de medición de contaminantes.	



Objetivo Estratégico Territorial (PDC)		Acción Estratégica Territorial (PDC)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
				Fortalecer la gestión integral ante el cambio climático.	Porcentaje del Plan Local de Cambio Climático de la provincia de Lima cumplido.	<p>la conservación y mantenimiento adecuado de las áreas verdes, así como la educación ambiental en la comunidad. A su vez, las supervisiones ambientales desempeñan un papel fundamental al evaluar la reducción de la contaminación sonora y de residuos sólidos, asegurando el cumplimiento de las normativas locales. Estas acciones están orientadas a mejorar la calidad ambiental tanto a nivel distrital como provincial, contribuyendo significativamente al bienestar de la población y al desarrollo sostenible.</p>
			AE.07.03		Número de toneladas de residuos inorgánicos valorizadas.	
			AE.07.04	Ampliar las áreas verdes en la provincia.	Ratio de área verde urbana por habitante en Lima Metropolitana.	
			AE.07.05	Preservar los ecosistemas en la provincia	Porcentaje de superficie reforestada en la provincia de Lima.	
	Mejorar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las IPRESS del SISOL.	AE.02.03	Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas discapacitadas satisfechas con la accesibilidad en la ciudad.	<p>Existe una relación causal y contribución directa del OEI.04 del PEI al logro del OE.02 de PDC de Lima Metropolitana debido a que se busca dinamizar los servicios de protección mediante el apoyo permanente de servicios sociales dirigidos a grupos</p>
						<p>Fortalecer los servicios de protección social en el distrito.</p> <p>OEI.04</p> <p>Porcentaje de beneficiarios (as) que acceden a los servicios de protección social.</p>





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Objetivo Estratégico Territorial (PDC)		Acción Estratégica Territorial (PDC)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI	
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador		
OE.03	Mejorar el ordenamiento territorial en la provincia.	Porcentaje de coincidencia entre crecimiento urbano y áreas de expansión planificadas.	AE.03.01	Ampliar la formalización de la vivienda.	de viviendas con títulos de propiedad.	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.05 del PEI al logro del OE.03 de PDC de Lima Metropolitana debido a que ambos planes orientan a promover el ordenamiento territorial y sostenible, fomentando el desarrollo y la mejora de la infraestructura del distrito.	
			AE.03.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en las familias.	de hogares con déficit habitacional cuantitativo.		Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.
			AE.03.03	Fortalecer el desarrollo urbano sostenible en la provincia.	de hogares con déficit habitacional cuantitativo.		



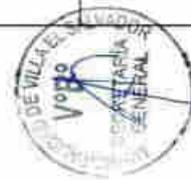


Objetivo Estratégico Territorial (PDC)		Acción Estratégica Territorial (PDC)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OE.02	Mejorar la calidad de vida de la población	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las IPRESS del SISOL.	AE.02.01	Mejorar la salud de la población.	<p>Porcentaje de atenciones de salud que mejoran las condiciones de vida de la población del distrito.</p> <p>Mejorar las condiciones de salud en el distrito.</p>	<p>Existe una relación causal y contribución directa del OEI.06 del PEI al logro del OE.02 de PDC de Lima Metropolitana debido a que se enfocan en medidas de prevención y promoción de la salud en el distrito, incluyendo la vigilancia de la inocuidad alimentaria y la salud ambiental, así como la atención oportuna a los animales del distrito. Estas medidas buscan garantizar un entorno saludable, contribuyendo al bienestar general del distrito.</p>
OE.04	Consolidar el desarrollo económico en la provincia.	Tasa de variación del Producto Bruto Interno.	AE.04.01	Aumentar las actividades económicas en la provincia.	Tasa de variación de Valor Agregado Bruto en Lima.	<p>Existe una relación causal y contribución directa del OEI.07 del PEI al logro del OE.04 Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana ya que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador ha orientado la formalización de actividades comerciales mediante asistenciales técnicas, impulsando al fortalecimiento de capacidades que agregan valor productivo a los agentes</p>
			AE.04.02	Generar empleo en la provincia.	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada.	
			AE.04.03	Aumentar la formalización de los agentes económicos.	Porcentaje de la población asalariada con empleo informal.	
			AE.04.04	Consolidar el turismo en la provincia.	Porcentaje de turistas extranjeros que visitan	
				Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Número de locales comerciales que cuenta con licencia de funcionamiento	





Objetivo Estratégico Territorial (PDC)		Acción Estratégica Territorial (PDC)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OE.08	Mejorar la calidad de la educación en la provincia.	Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en matemática.	AE.08.01	Mejorar la educación en la provincia.	Porcentaje de niños/as del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en matemática.	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.08 del PEI al logro del OE.08 de PDC de Lima Metropolitana debido a que se enfoca en la promoción del desarrollo de las capacidades educativas, además de impulsar los servicios culturales, deportivos y juveniles.
		Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en matemática.				
AE.04.05	Aumentar la investigación y desarrollo en la provincia.	monumentos arqueológicos, museos de sitio y museos en Lima.	AE.04.06	Consolidar los polos de desarrollo en la provincia.	Número de centralidades consolidadas.	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural, deportivo y juvenil en el distrito.
		Porcentaje del valor agregado de actividades de tecnología mediana y alta respecto al valor agregado de la actividad manufacturera.				
OEI.08						Porcentaje de población beneficiada por los servicios educativos, culturales, deportivos y juveniles





Objetivo Estratégico Territorial (PDC)		Acción Estratégica Territorial (PDC)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OE.05	Mejorar la movilidad en la provincia	Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	AE.08.02	Brindar acceso a la educación en la provincia.	Porcentaje de la población de 15 años a más que como mínimo culminó el nivel secundario.	
			AE.08.03	Aumentar el acceso a la cultura en la provincia.	Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses.	
OE.05	Mejorar la movilidad en la provincia	Número de minutos de viajes en transporte público	AE.08.04	Consolidar el patrimonio cultural en la provincia.	Porcentaje de personas beneficiadas con la difusión de artes visuales.	
			AE.05.01	Consolidar el transporte alternativo en la provincia.	Porcentaje de ciudadanos que hicieron uso de al menos un medio alternativo en la provincia.	
			AE.05.02	Mejorar el tránsito en la provincia.	Porcentaje de personas que afirman su tiempo de viaje va en aumento en Lima.	
			OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Número de papeletas de infracciones de tránsito impuestas	Se establece una relación causal y una contribución directa del OEI.09 del PEI al logro del OE.05 del PDC de Lima Metropolitana, dado que ambos planes están enfocados en fortalecer el transporte y la movilidad. Esta articulación se materializa en la mejora de la seguridad vial a través de



Objetivo Estratégico Territorial (PDC)		Acción Estratégica Territorial (PDC)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI)		Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OE.09	Fortalecer la gobernanza del territorio	Porcentaje de la población que tiene confianza en Municipalidad provincial	AE.05.03	Fortalecer la educación vial en la provincia.	Número de infracciones a las normas de tránsito.	Existen acciones efectivas de control y fiscalización, contribuyendo de manera significativa al ordenamiento del sistema de transporte en el distrito.
			AE.09.01	Fortalecer la institucionalidad en la provincia.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad distrital	
			AE.09.02	Fortalecer la lucha contra la corrupción.	Porcentaje de personas que se sintió obligada o dio regalos, propinas, sobornos a un funcionario del Estado en Lima.	
			AE.09.03	Fortalecer la transparencia de las instituciones.	Porcentaje de la población que considera la falta de credibilidad y transparencia de gobierno como problema.	
AE.09.04	Fortalecer la participación ciudadana en la provincia.	Porcentaje de la población que pertenece o participa en algún grupo, organización o asociación.				
			OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad	Índice de Gestión Institucional.	Existen acciones efectivas de control y fiscalización, contribuyendo de manera significativa al ordenamiento del sistema de transporte en el distrito.
						Existen acciones efectivas de control y fiscalización, contribuyendo de manera significativa al ordenamiento del sistema de transporte en el distrito.
						Existen acciones efectivas de control y fiscalización, contribuyendo de manera significativa al ordenamiento del sistema de transporte en el distrito.
						Existen acciones efectivas de control y fiscalización, contribuyendo de manera significativa al ordenamiento del sistema de transporte en el distrito.





MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B-2)



MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B-2)

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.	O.P.3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	LIN.3.1	Fortalecer el patrullaje municipal e integrado en espacios públicos.	S.29	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados a nivel nacional.	AEI.01.01	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Porcentaje de ocurrencias atendidas con intervención del serenazgo.
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.	O.P.2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	LIN.2.7	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.	S.26	Sistema de seguridad video vigilancia integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de sistemas de video vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al sistema de video vigilancia de la Policía Nacional del Perú.	AEI.01.02	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	Número de cámaras de video vigilancia operativas en el distrito.
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.	O.P.2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	LIN.2.4	Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y	S.21	Servicios de Asistencia Técnica con amplia cobertura en materia de seguridad	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción	AEI.01.03	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.	Porcentaje de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ejecutadas.





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	
Política Nacional de Gestión del Riesgo Desastres al 2050	O.P.1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.	L.1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	S1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	ciudadana a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	de seguridad ciudadana.	AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o inducidos por la acción humana en el distrito.	Número de instrumentos de estimación de riesgos desastres realizados
				Distritales de seguridad ciudadana.				Número de registros administrativos que cumplen con los estándares establecidos en el marco del Sistema Nacional de información para la Gestión del Riesgo de Desastres.			



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	O.P.1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.	L.1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastre para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación y medios masivos.	AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de capacitaciones en materia de gestión del riesgo realizadas.
	O.P.1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.	L.1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las	S1.4	Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro.	Índice global de vigilancia por tipo de peligro.	AEI.02.03	Programa de Reducción de Riesgo de Desastres implementado en el distrito.	Número de evaluaciones técnicas en materia de gestión del riesgo realizadas.





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	O.P.3	Mejorar la implementación articuladas de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L.3.1.	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S3.3	Programa de continuidad operativa.	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa.	AEI.02.04	Centros de operaciones de emergencia Distrital (COED) implementado en el distrito	Número de acciones realizadas por el COED.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	O.P.5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L.5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para atención de emergencias y desastres.	AEI.02.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	Número de brigadistas para la atención frente a emergencias y desastres constituidas.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	O.P.2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L.2.2	Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.	S.2.3	Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones.	Porcentaje de gobiernos locales que implementan el Programa de Fiscalización y supervisión de edificaciones.	AEI.02.06	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano implementado en el distrito.	Número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones realizadas.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de Salud	O.P.3	Mejorar las condiciones de vida de la población que genera vulnerabilidad y riesgos en la salud.	L.3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos.	S.3.5	Manejo integral de residuos sólidos	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizable dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.	AEI.03.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.
								AEI.03.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Número de toneladas de residuos orgánicos valorizados. Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos valorizados.
Política Nacional del Ambiente al 2030	O.P.2	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.	L1	Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de los ecosistemas degradados.	S.2	Fortalecimiento de capacidades continua sobre conservación y recuperación de ecosistemas dirigido a entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que reciben fortalecimiento de capacidades en materia de gestión para la conservación y recuperación de ecosistema de manera continua.	AEI.03.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Número de m2 de áreas verdes habilitadas.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

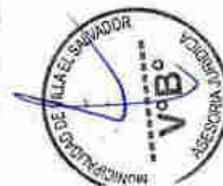


Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional del Ambiente al 2030	O.P.9	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.	L.9.1	Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria.	S.1	Fortalecimiento de capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria.	Porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía.	AEI.03.04	Programa de fortalecimiento en gestión ambiental implementada en el distrito.	Número de campañas ambientales realizadas.
Política Nacional del Ambiente al 2030	O.P.2	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.	L.1	Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de los ecosistemas degradados.	S.2	Fortalecimiento de capacidades continua sobre conservación y recuperación de ecosistemas dirigido a entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que reciben fortalecimiento de capacidades en materia de gestión para la conservación y recuperación de ecosistema de manera continua.	AEI.03.05	Programa de arborización urbana implementada en el distrito.	Número de individuos arbóreos plantados.
Política Nacional del Ambiente al 2030	O.P.3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo.	L.1	Incrementar la eficiencia del mecanismo de fiscalización, control y recuperación de	S.3	Supervisión fiable del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizable de los administrado.	Porcentaje de administrados con supervisiones ambientales exitosas.	AEI.03.06	Programa de fiscalización ambiental implementada en el distrito.	Número de supervisiones ambientales realizadas.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	O.P.3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L.3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	S.3.2.8	Complementación permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.04.01	Programas de Apoyo Social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el distrito.	Número de beneficiarios (as) de los programas alimentarios dirigido a la población vulnerable.
Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030.	O.P.3	Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.	LIN.03.07	Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la prevención y atención del riesgo y desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes.	S.39	Servicio de protección especial a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar provisional.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar provisional que cuentan con un Plan de Trabajo Individual aprobado en el plazo establecido.	AEI.04.02	Servicio de protección y fortalecimiento de vínculos familiares de forma oportuna para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo en el distrito.	Número de atenciones en defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes realizados.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	
Política Nacional de Igualdad de Género	O.P1	Reducir la violencia hacia las mujeres.	L.1.2	Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.	1.2.1	Estrategia comunitaria de prevención de la violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente en de aquellas situación de vulnerabilidad.			Nombre del indicador
						Accesibilidad geográfica: % de mujeres y hombres de la comunidad que se insertan en alguna intervención de la estrategia comunitaria.			Nombre del indicador
						Enfoque de género: % de personal que brinda el servicio de capacitación acreditada afin a la temática de violencia sexual o género			Nombre del indicador



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	O.P.5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L.5.2.	Mejorar las condiciones de la vivienda		Servicio de promoción del acceso a viviendas adecuadas accesible a la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E	Porcentaje de hogares urbanos de los niveles socioeconómicos C, D y E, con déficit habitacional (cualitativo o cuantitativo) que acceden a una solución de vivienda adecuada	AEI.04.04	Registro de hogares con clasificación socioeconómica de pobre y pobre extremo eficiente en el distrito.	Número de hogares con clasificación socioeconómica pobre y pobre extremo registrado.
Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030	O.P.3	Asegurar el acceso y cobertura de servicios integrales de salud para las personas con discapacidad.	L.3.2	Implementar el modelo de cuidado integral de salud de la población con discapacidad por curso de vida.	S.10	Capacitación para la atención de las personas con discapacidad en los establecimientos de salud.	Porcentaje de establecimientos públicos de salud que cuentan con personal de salud y administrativos capacitados para la atención a las personas con discapacidad.	AEI.04.05	Servicios de Atención Municipal oportuna para personas en situación de discapacidad en el distrito.	Número de personas en situación de discapacidad atendidas.
Política Nacional Multisectorial para las	O.P.1	Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una	L.01.01	Prevenir toda forma de violencia contra las personas adultas mayores.	S.1	Servicio especializado para la prevención de	Porcentaje de Centros Integrales de Atención al Adulto	AEI.04.06	Servicios para prevenir condiciones de riesgo de	Número de servicios brindados por el CIAM en beneficio

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, MODERNIZACIÓN Y
 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Personas adultas mayores al 2030		convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.				situación de riesgo a través del CIAM.	Mayor con operadores bilingües en la prestación de los servicios.		manera oportuna en beneficio de los adultos mayores del distrito.	de los adultos mayores del distrito.
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	O.P.4	Mejorar condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L.4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	S.29	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Número de actividades de fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales en materia de gestión para el espacio público. Porcentaje de municipalidades urbanas que implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos.	AEI.05.01	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Número de espacios públicos intervenidos.
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	O.P.2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo en las ciudades y	L.2.1	Fortalecer el sistema de organización e integración de los centros poblados y ciudades del país.	S.7	Sistema actualizado de clasificación y caracterización y centros poblados.	Porcentaje de gobierno locales que cuentan con un instrumento de planificación acorde a su	AEI.05.02	Ordenamiento urbano implementado en el distrito.	Número de licencias de edificación emitidas. Número de autorizaciones de



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	O.P.2	centros poblados del país.	L.2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	S.10	Fortalecimiento de la Fiscalización y control urbano en los gobiernos locales.	tipología de acuerdo al SINCEP.	AEI.05.03	Programa de fiscalización urbana implementada en el distrito.	trabajos en la vía pública emitidas.
							Porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT)			Número de viviendas saneadas.
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	O.P.1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una	L.1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación urbana y gestión territorial en los gobiernos locales.	S.4	Catastro urbano multifinalitario de los de los gobiernos locales.		AEI.05.04	Catastro distrital actualizado del distrito	Número de unidades catastrales actualizadas



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de Salud	O.P.2	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L.2.8	Organizar equipos multidisciplinario para el cuidado integral de la salud por curso de vida a la población.	S.2.3	Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal de formación y practica laboral.	Porcentaje de RIS de cada región en el país que cuentan con equipos multidisciplinarios con competencias certificadas para la implementación de las "Vías Clínicas" y "Planes Cuidados Preventivos" según norma MINSa.	AEI.06.01	Programa de prevención y promoción de la salud implementado en el distrito.	Número de atenciones en prevención y promoción de la salud realizadas.
	O.P.3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.	L.3.1	Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población.	S.3.1	Vigilancia de inocuidad agroalimentaria en productos comercializados en mercados del país.	Porcentaje del volumen de productos comercializados en los mercados nacionales, regional y local, que cuenten con	AEI.06.02	Vigilancia sanitaria de la inocuidad alimentaria y salud ambiental implementada en el distrito.	Número de inspecciones técnica sanitarias realizadas. Número de personas sensibilizadas en inocuidad



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial de Salud	O.P.2	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L.2.8	Organizar equipos multidisciplinario para el cuidado integral de la salud por curso de vida a la población.	S.2.3	Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y practica laboral.	garantía de ser seguros y provienen de establecimientos con Autorización Sanitaria, según normativa técnica nacional.	AEI.06.03	Servicio veterinaria municipal implementado en el distrito.	Número de atenciones de servicio veterinaria municipal realizadas.
		Porcentaje de RIS de cada región en el país que cuentan con equipos multidisciplinarios con competencias certificadas para la implementación de las "Vías Clínicas" y "Planes Cuidados Preventivos" según norma MINSA.		Porcentaje de RIS de cada región en el país que cuentan con equipos multidisciplinarios con competencias certificadas para la implementación de las "Vías Clínicas" y "Planes Cuidados Preventivos" según norma MINSA.		Asistencia técnica en la formalización				
Política Nacional de Empleo Decente	O.P.3	Incrementar la generación de empleo formal en	L.3.7	Mejorar las herramientas de fiscalización, la	S.3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías de formalización de	AEI.07.01	Asistencia técnica en la formalización	Número de asesorías técnicas en

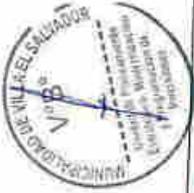




PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Empleo Decente	O.P.1	Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar.	L.1.4	Incrementar el acceso a la enseñanza enfocada en las competencias laborales de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar.	S.1.4.1	Servicios de capacitación laboral.	Porcentaje de personas que recibieron capacitación completa	AEI.07.02	Programa de emprendimiento o implementado en el distrito.	Número de ferias económicas realizadas. Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas.
	O.P.5	Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.	L.5.3	Mejorar los procesos de fiscalización del cumplimiento de obligaciones laborales vigentes.	S.5.3	Fiscalización laboral eficiente.	Porcentaje de ordenes de fiscalización programadas en las que se cumplen medida de requerimiento / total de ordenes de fiscalización	AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Número de Notificación de papeletas a establecimientos comerciales imputadas
	O.P.3	Incrementar la generación del	L.3.3	Mejorar las capacidades y	S.3.3.2	Servicios de capacitación	Porcentaje de personas que	AEI.07.04	Programa de empleo local	Número de personas





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Empleo Decente		empleo formal en las unidades productivas.		acciones para el desarrollo de competencias de gestión empresarial o de negocio, de innovación y de adaptación y de tecnología de los conductores/as de unidades productivas y emprendimientos (incluye las/los autempleados/a).		asistencia técnica especializada en gestión empresarial.	Nombre del indicador fueron beneficiadas con el servicio de capacitación en aspectos de gestión empresarial.		implementado en el distrito.	intermediadas a través de la bolsa laboral.
Plan Nacional en Turismo	Pilar 2	Diversificación y consolidación de ofertas.	Componente 2.1	Desarrollo de destinos competitivos.	Linea de acción 2.1.1	Identificación y priorización de espacios turísticos.	Número de destinos que cumplen con los criterios de: Habilitación del Entorno; Políticas y Condiciones de Viajes y Turismo; Infraestructura; Recursos Naturales y Culturales.	AEI.07.05	Programa de desarrollo turístico difundido en el distrito.	Número de acciones ejecutadas para el Desarrollo Turístico.





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030	O.P.2	Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes.	L.2.1	Incentivar el aprendizaje de habilidades cognitivas y socioemocionales. (0 a 5 años).	S.11	Servicio de educación inicial para el desarrollo cognitivo y socioemocional (0 a 5 años).	Tasa total de matrícula niña y niños de 0 a 2 años.	AEI.08.01	Programa de desarrollo de capacidades educativas difundido en el distrito.	Número de atenciones del Programa Desarrollo de Capacidades realizadas.
							Total de matrícula de niñas y niños de 3 a 5 años.			
Política Nacional de la Lectura, el Libro y Bibliotecas al 2030	O.P.1	Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana.	L.1.2	Desarrollar mecanismos para incentivar la lectura y la escritura en los hogares, bibliotecas y escuelas según las necesidades de la población.	S.1.2.2	Servicio para desarrollar programas de fomento de la lectura en la primera infancia y en la vejez.	Numero de niñas y niños de 0 a 5 años y personas adultas mayores que accedieron a programas de fomento de la lectura.	AEI.08.02	Servicio de biblioteca municipal implementado en el distrito.	Número de atenciones de la biblioteca municipal realizadas.
Política Nacional de Cultura al 2030	O.P.2	Incrementar la participación de la población en las expresiones artísticas culturales.	L.2.2	Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas.	S.2.2.1	Servicio de formación de capacidades en lenguajes artísticos.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación de servicio.	AEI.08.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de actividades culturales realizadas.





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, y Educación Física - PARDEF	O.P.1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L.1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	S.2	Servicio de activación efectiva de la actividad recreativa, lúdica y artística de la población.	Porcentaje de programas a cargo de personal especializado.	AEI.08.04	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	Número de atenciones de programa deportivo municipal realizadas.
Política Nacional de Juventud	O.P.6	Incrementar la participación ciudadana de la población joven.	L.6.1	Desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven.	S.6.1.4	Servicio de fortalecimiento de capacidades organizativas en jóvenes.	Porcentaje de jóvenes participantes por región.	AEI.08.05	Programa Juvenil Municipal accesible para la población del distrito.	Número de atenciones de programa juvenil municipal realizadas.
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Vial 2023 - 2030	O.P.2	Reducir los comportamientos que generan riesgos de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad.	L.2.1	Mejorar los programas de educación dirigidos a las y los usuarios viales.	S.2.1.2	Programa de educación y sensibilización en vial, para conductores infractores y no infractores.	Porcentaje de conductores infractores y no infractores que acceden al programa de educación y sensibilización en seguridad vial.	AEI.09.01	Programa de educación y seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito.	Número de conductores capacitados en educación y seguridad vial realizadas.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Transporte Urbano	O.P1	Contar con un sistema de transporte urbano público eficaces para el desplazamiento de las personas.	L.1.4	Desarrollar servicios de transporte urbano públicos eficientes seguros, confiables, inclusivos, accesibles y de calidad.	S.1.4.3	Fiscalización eficiente de los servicios de transporte urbano público.	Porcentaje de infracciones de conductores infractores y no infractores que aprueban el curso de seguridad vial según los lineamientos impartidos por la Dirección de Seguridad Vial.	AEI.09.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.	Número de sensibilizaciones en educación y seguridad vial realizada.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	O.P.2	Mejorar la gestión interna en las entidades.	L.2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servicios civiles.	S.2.8.1	Fortalecimiento de capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil oportuno y con pertinencia territorial dirigido a los funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas que participaron en la oferta formativa sobre materias de capacitación prioritarias para el desarrollo del servicio civil.	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipal.	terrestre realizados
						Asistencia técnica diferenciada y permanente en materia de desarrollo de capacidades para las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas asistidas que ejecuten el Plan de Desarrollo de las Personas, por segmento diferenciado.			Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad.
	O.P.2	Mejorar la gestión interna en las entidades.	L.2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servicios civiles.	S.2.8.2	Asistencia técnica diferenciada y permanente en materia de desarrollo de capacidades para las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas asistidas que ejecuten el Plan de Desarrollo de las Personas, por segmento diferenciado.	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipal.	Número de actividades orientadas al bienestar y satisfacción laboral ejecutadas.
						Asistencia técnica diferenciada y permanente en materia de desarrollo de capacidades para las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas asistidas que ejecuten el Plan de Desarrollo de las Personas, por segmento diferenciado.			Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	O.P.2	Mejorar la gestión en las entidades públicas.	L.2.2	Fortalecer el desarrollo de mecanismos de integración de la programación, adquisición y administración de las obras, servicios y bienes muebles e inmuebles en las entidades públicas.	S.2.2.1	Asistencia técnica en materia de abastecimiento de manera oportuna y con pertinencia territorial para las entidades públicas bajo el marco de aplicación del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA).	Porcentaje de asistencias técnicas complejas atendidas, en el plazo oportuno.	AEI.10.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de costo con cumplimiento mayor al 95% de las actividades operativas
							Porcentaje de entidades públicas bajo el ámbito de aplicación del SNA que reciben asistencia técnica.			
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	O.P.1	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L.1.3	Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas.	S.1.3.1	Asistencia técnica oportuna con pertinencia cultural para el fortalecimiento de espacios públicos de articulación	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno, que reciben la asistencia técnica sobre fortalecimiento de espacios públicos	AEI.10.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de reuniones con participación del vecino realizadas, Número de organizaciones con reconocimiento emitidas.





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	O.P.3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L.3.3	Fortalecer el mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados prioritizados para las entidades públicas.	S.3.3.2	Observatorio de seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, y relevante para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	de niveles de gobierno.	AEI.10.02	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Número de instrumentos de gestión actualizado en la Municipalidad
	O.P.2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L.2.1	Asegurar la calidad de gasto público en las entidades.	S.2.1.1	Atención de consultas brinda oportuna accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	AEI.10.03	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la Municipalidad.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	O.P.4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L.4.3	Mejora de la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas.	S.4.3.1	Asistencia técnica con pertinencia intercultural y accesible para los procesos de comunicación efectiva para las entidades públicas del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de entidades públicas del Poder Ejecutivo que reciben asistencia técnica para los procesos de comunicación efectiva con pertinencia intercultural.	AEI.10.06	Atención de solicitudes de información institucional oportuna en el distrito.	Número de solicitudes de información externos atendidos.
	O.P.3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.	L.3.4	Ofrecer servicios digitales predictivos a las personas, con el uso de tecnologías exponenciales y en colaboración con los actores del ecosistema digital.	S.3.4.1	Fortalecimiento de competencias en el diseño e implementación de servicios digitales predictivos de manera sostenible y continua dirigido a las entidades públicas.	Porcentaje de servicios digitales predictivos implementados	AEI.10.07	Transformación digital implementados en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de proyectos implementados del Plan de Gobierno Digital.





MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3)



MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3)

Sector: Gobierno Local
Pliego: 301291 Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
Periodo: 2025 - 2030
Misión Institucional: "Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral del distrito de Villa El Salvador a través de una gestión municipal eficiente, inclusiva, participativa y transparente, orientada a resultados".

Código	OEI/AEI	Descripción	Descripción del indicador	Linea base		Logros Esperados						
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01		Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Nombre del indicador Tasa de incidencia por comisión de delito por cada mil habitantes.	9.85	2023	9.76	9.53	9.31	9.10	8.87	8.66	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01												
AEI.01.01		Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Porcentaje de ocurrencias atendidas con intervención del serenazgo.	76.73%	2023	76.92%	78.13%	79.37%	80.65%	81.97%	83.33%	
AEI.01.02		Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	Numero de cámaras de video vigilancia operativas en el distrito.	300	2023	341	957	990	1,012	1,034	1,056	
AEI.01.03		Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.	Porcentaje de actividades Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ejecutadas.	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
OEI.02		Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de	Tasa de población capacitada en gestión del	20.64	2023	21.44	23.50	24.41	25.31	26.19	27.06	





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Código	Descripción	OEI/AEI	Descripción del indicador	Línea base		Logros Esperados								
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
	desastres existentes de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.		Nombre del indicador											
			riesgo de desastre por cada mil habitantes.											
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02														
AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o inducidos por la acción humana en el distrito.		Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	2	2023	4	4	4	4	4	4	4	4	4
AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.		Número de capacitaciones en materia de gestión del riesgo realizadas	127	2023	80	85	90	95	100	105			
AEI.02.03	Programa de Reducción del Riesgo de Desastres implementado en el distrito.		Número de evaluaciones técnicas en materia de gestión del riesgo realizadas.	127	2023	300	300	300	300	300	300	300	300	300
AEI.02.04	Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) implementado en el distrito		Número de acciones realizadas por el COED.	177	2023	162	162	162	162	162	162	162	162	162
AEI.02.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito		Número de brigadistas para la atención frente a emergencias y desastres constituidas	05	2023	18	20	22	24	26	28			
AEI.02.06	Inspección de edificaciones para la seguridad y el		Número de inspecciones técnica en seguridad de edificaciones realizadas.	3,181	2023	4,181	4,681	5,181	5,681	6,181	6,681	6,681	6,681	6,681





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Código	Descripción	Descripción del indicador	Linea base		Logros Esperados					
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.03	control urbano implementado en el distrito. Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Nombre del indicador	2.99%	2023	3.61%	3.98%	4.37%	4.81%	5.29%	5.82%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03										
AEI.03.01	Programa de limpieza pública implementado el distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	137,452.26	2023	138,830.22	139,524.37	140,221.99	140,923.10	141,627.72	142,335.86
AEI.03.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados. Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos valorizados.	549.93 1,780	2023 2023	635 2,211	699 2,388	769 2,579	845 2,785	930 3,008	1,023 3,248
AEI.03.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Número de m2 de áreas verdes habilitadas.	450,000	2023	600,000	690,000	793,500	912,500	1,049,300	1,206,600
AEI.03.04	Programa de fortalecimiento en gestión ambiental implementada en el distrito.	Número de campañas ambientales realizadas.	22	2023	63	73	83	93	103	113
AEI.03.05	Programa de arborización urbana implementada en el distrito.	Número de individuos arbóreos plantados.	2,721	2023	8,000	8,500	9,000	9,500	10,000	10,500





Código	Descripción	Descripción del indicador	Línea base		Logros Esperados							
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
AEI.03.06	Programa de fiscalización ambiental implementada en el distrito.	Nombre del indicador	33	2023	33	33	33	33	33	33	33	33
OEI.04	Fortalecer los servicios de protección social en el distrito.	Número de supervisiones ambientales realizadas.	21.08%	2023	21.28%	21.53%	21.74%	21.95%	22.37%	22.56%		
Acciones Estratégicas institucionales del OEI.04												
AEI.04.01	Programas de Apoyo Social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el distrito.	Número de beneficiarios (as) de los programas alimentarios dirigido a la población vulnerable.	63,615	2023	59,000	59,000	59,000	59,000	59,000	59,000	59,000	59,000
AEI.04.02	Servicio de protección y fortalecimiento de vínculos familiares de forma oportuna para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo en el distrito.	Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizados.	12,047	2023	12,250	12,300	12,350	12,400	12,450	12,500		
AEI.04.03	Programa de sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de forma oportuna en beneficio de la población del distrito.	Número de personas sensibilizadas en igualdad de oportunidades.	504	2023	2,000	2,500	3,000	3,500	4,000	4,500		
		Número de personas sensibilizadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	5,355	2023	6,500	7,000	7,500	8,000	9,500	10,000		





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Código	OEI/AEI	Descripción del indicador	Linea base		Logros Esperados							
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
AEI.04.04		Registro de hogares con clasificación socioeconómica de pobre y pobre extremo eficiente en el distrito.	15,602	2023	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
AEI.04.05		Servicios de Atención Municipal oportuna para personas en situación de discapacidad en el distrito.	2,295	2023	2,768	3,258	3,658	4,058	4,458	4,858		
AEI.04.06		Servicios para prevenir condiciones de riesgo de manera oportuna en beneficio de los adultos mayores del distrito.	5	2023	6	6	6	6	6	6	6	6
OEI.05		Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	ND	2023	28.57%	42.86%	57.14%	71.43%	85.41%	100%		
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05												
AEI.05.01		Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	23	2023	20	20	20	20	20	20	20	20
AEI.05.02		Número de licencia de edificación emitidas.	108	2023	100	100	100	100	100	100	100	100
		Número de autorizaciones de trabajos en la vía pública emitidas.	987	2023	850	850	850	850	850	850	850	850
		Número de viviendas saneadas.	50	2023	200	200	200	200	200	200	200	200



Código	OEI/AEI	Descripción	Descripción del indicador	Línea base		Logros Esperados						
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.05.03		Programa de fiscalización urbana implementada en el distrito.	Número de predios fiscalizados.	190	2023	194	196	198	200	202	204	
AEI.05.04		Catastro distrital actualizado del distrito.	Número de unidades catastrales actualizadas.	0	2023	0	51,200	100,667	101,167	101,667	102,167	
OEI.06		Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de atenciones de salud que mejoran las condiciones de vida de la población del distrito.	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06												
AEI.06.01		Programa de prevención y promoción de la salud implementado en el distrito	Número de atenciones en prevención y promoción de la salud realizadas.	36,273	2023	36,323	36,373	36,423	36,473	36,523	36,573	
AEI.06.02		Vigilancia sanitaria de la inocuidad alimentaria y salud ambiental implementada en el distrito.	Número de inspecciones técnicas sanitarias realizadas. Número de personas sensibilizadas en inocuidad alimentaria y salud ambiental debidamente informadas.	800 289	2023 2023	1,500 400	1,600 500	1,700 600	1,800 700	1,900 800	2,000 900	
AEI.06.03		Servicio de veterinaria municipal implementado en el distrito.	Número de atenciones del servicio de veterinaria municipal realizadas.	0	2023	1,200	1,400	1,600	1,800	2,000	2,200	
OEI.07		Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Número de locales comerciales que cuenta con licencia de funcionamiento.	2,059	2023	3,559	4,309	5,059	5,809	6,559	7,309	





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Código	Descripción	Descripción del indicador	Línea base		Logros Esperados					
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07										
AEI.07.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas.	2,866	2023	3,866	4,366	4,866	5,366	5,866	6,366
AEI.07.02	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Número de ferias económicas realizadas Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas.	7 8	2023 2023	9 16	10 20	11 24	12 28	13 32	14 36
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Número de Notificación de papeletas establecimientos comerciales imputadas	1,014	2023	2,180	2,280	2,380	2,480	2,580	2,680
AEI.07.04	Programa de empleo local implementado en el distrito.	Número de personas intermediadas a través de la bolsa laboral. Número de ferias laborales realizadas.	3,250 5	2023 2023	3,750 13	4,000 17	4,250 21	4,500 25	4,750 29	5,000 33
AEI.07.05	Programa de desarrollo turístico difundido en el distrito.	Número de acciones ejecutadas para el Desarrollo Turístico	7	2023	9	10	11	12	13	14
OEI.08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural, deportivo y juvenil en el distrito.	Porcentaje de población beneficiada por los servicios educativos, culturales, deportivos y juveniles.	12.05%	2023	12.41%	12.98%	13.54%	14.08%	14.62%	15.15%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08										





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Código	Descripción	OEI/AEI	Descripción del indicador	Línea base		Logros Esperados					
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.08.01	Programa de desarrollo de capacidades educativas difundido en el distrito.		Número de atenciones del Programa de Desarrollo de Capacidades realizadas.	18,829	2023	27,000	27,500	28,000	28,500	29,000	29,500
AEI.08.02	Servicio de biblioteca municipal implementado en el distrito.		Número de atenciones de la biblioteca municipal realizadas.	4,766	2023	6,500	7,000	7,500	8,000	8,500	9,000
AEI.08.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.		Número de actividades culturales realizadas.	79	2023	80	85	90	95	100	105
AEI.08.04	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.		Número de atenciones del programa deportivo municipal realizadas.	4,480	2023	15,000	16,000	17,000	18,000	19,000	20,000
AEI.08.05	Programa Juvenil Municipal accesible para la población del distrito.		Número de atenciones del programa juvenil municipal realizadas.	3,189	2023	5,873	6,373	6,873	7,373	7,873	8,373
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y de tránsito en el distrito.		Número de papeletas de infracciones de tránsito impuestas.	662	2023	2,000	1,950	1,800	1,750	1,700	1,650
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09											
AEI.09.01	Programa de educación y seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito.		Número de conductores capacitados en educación y seguridad vial realizadas. Número de sensibilizaciones en educación y seguridad vial realizada.	3,000	2023	3,200	3,300	3,400	3,500	3,600	3,700
				40	2023	60	65	70	75	80	85

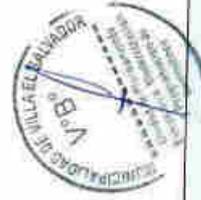




PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Código	Descripción	OEI/AEI	Descripción del indicador	Línea base		Logros Esperados					
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.09.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.		Número de verificación de condiciones de operatividad para habilitación de vehículos menores aprobados.	1,500	2023	2,500	2,600	2,700	2,800	2,900	3,000
			Número de dispositivos de control de tránsito implementados.	147	2023	239	246	253	260	267	274
			Número operativos de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.	320	2023	350	360	370	380	390	400
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad.		Índice de Gestión Institucional.	78.71	2023	79.50	81.50	83.50	85.50	87.50	89.50
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10											
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad		Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad.	44.77%	2023	50%	60%	70%	80%	90%	100%
			Número de actividades orientadas al bienestar y satisfacción laboral ejecutadas.	5	2023	7	8	9	10	11	12
AEI.10.02	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad		Número de instrumentos de gestión actualizado en la Municipalidad.	15	2023	10	11	12	13	14	15
AEI.10.03	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad		Porcentaje de tributos municipales recaudados en la Municipalidad.	52.09%	2023	53.75%	54.22%	54.77%	55.42%	56.14%	56.95%





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Código	Descripción	OEI/AEI	Descripción del indicador	Linea base		Logros Esperados						
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.10.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.		Nombre del indicador Porcentaje de centro de costo con cumplimiento mayor al 95% de las actividades operativas.	27.91%	2023	57.14%	63.64%	72.73%	81.82%	90.91%	100%	
AEI.10.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad		Nombre del indicador Número de reuniones con participación del vecino realizadas.	209	2023	220	220	220	220	220	220	
AEI.10.06	Atención de solicitudes de información institucional oportuna en el distrito		Nombre del indicador Número de organizaciones con reconocimiento emitida.	377	2023	380	380	380	380	380	380	
AEI.10.07	Transformación digital implementados en los procesos y servicios de la Municipalidad.		Nombre del indicador Número de solicitudes de información externos atendidos.	1,635	2023	1,650	1,680	1,700	1,730	1,750	1,800	
			Nombre del indicador Porcentaje de proyectos implementados del Plan de Gobierno Digital.	0	2023	18.18%	36.36%	54.54%	72.72%	81.81%	100%	





FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-4)





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.																
Nombre del indicador	Tasa de incidencia por comisión de delito por cada mil habitantes.																
Justificación	El indicador permite cuantificar la frecuencia de las incidencias por comisión de delito en el distrito, registradas a través de la atención de los partes de ocurrencia y los informes de gestión de videos. Además, permite evaluar la efectividad de las estrategias de seguridad ciudadana implementadas, para disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.																
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Serenazgo Responsable de la OEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.																
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $X = \frac{ICDA}{HAB} * 1000$ <p>Dónde:</p> <p>ICDA: Total de incidencia por comisión de delitos atendidos HAB: Total de habitantes en el distrito</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Incidencia: Se considera incidencia a la presunta ocurrencia del delito, dichos actos afectan la seguridad e integridad del ciudadano. La incidencia del presente indicador se mide a través de la atención del parte de ocurrencia y a los informes de gestión de videos.</p> <p>Comisión de delitos: La tipología está sujeta a la variación de denominación de delitos, proporcionada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, siendo las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Robo al paso, robo de celulares, robo a tiendas y/o comercios, robo a domicilio, robo de vehículos, secuestros, intento de violación y atropello. 																
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Tipo de agregación: No agregable</p>		<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido									
<input type="checkbox"/>	Ascendente																
<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente																
<input type="checkbox"/>	No definido																
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación Inversiones.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Serenazgo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subgerencia de Serenazgo</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Subgerencia de Serenazgo</td> <td>Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo</td> </tr> </tbody> </table>		Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Serenazgo	3	Subgerencia de Serenazgo	Validación de disponibilidad de datos	4	Subgerencia de Serenazgo	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
Paso N°	Responsable	Actividad															
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.															
2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Serenazgo															
3	Subgerencia de Serenazgo	Validación de disponibilidad de datos															
4	Subgerencia de Serenazgo	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo															



	5	Subgerencia de Serenazgo	de	Valida los resultados obtenidos			
	6	Subgerencia de Serenazgo	de	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial			
	7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial		Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI			
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.		Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar			
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Serenazgo - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reporte estadísticos del Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana (OBDISEC)					
	Linea base		Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	9.85	9.76	9.53	9.31	9.10	8.87	8.66
Valor Absoluto (ICDA)	4,290	4,325	4,260	4,195	4,130	4,065	4,000
Valor Absoluto (HAB)	435,693	443,052	446,822	450,592	454,362	458,131	461,901





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.								
Nombre del indicador	Tasa de población capacitada en gestión del riesgo de desastre por cada mil habitantes.								
Justificación	Este indicador permite medir la tasa de población capacitada y concientizada en la prevención, preparación, respuesta, rehabilitación, a fin de garantizar la acción permanente y el cumplimiento de lo dispuesto por el SINAGERD. A través del indicador permite desarrollar habilidades (manejo de herramientas), aplicación de procedimientos, implementar estrategias y acciones orientadas a enfrentar un conjunto de situaciones que se presentan en la GRD. Es brindada principalmente a las personas en condiciones de vulnerabilidad. Permitiendo prevenir, estimar, reducir y controlar los daños que se produjeran ante una emergencia de índole humano o hecho natural.								
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la OEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres								
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.								
Método de cálculo	Fórmula: $X = \frac{PCGRD}{POB} * 1000$ Dónde: PCGRD: Número de población capacitada en gestión de riesgo de desastres POB: Total de la población de Villa El Salvador Especificaciones Técnicas: Riesgo: Es una medida de la magnitud de los daños frente a una situación peligrosa. El riesgo se mide asumiendo una determinada vulnerabilidad frente a cada tipo de peligro. Desastres: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana. Riesgo de desastre: Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro								
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> Tipo de agregación: No agregable			<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente								
<input type="checkbox"/>	Descendente								
<input type="checkbox"/>	No definido								
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y	Solicitud de reporte de logro del Indicador.		
Paso N°	Responsable	Actividad							
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y	Solicitud de reporte de logro del Indicador.							





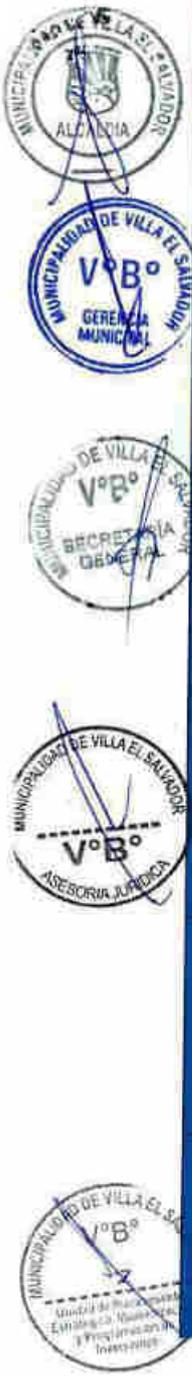
		Programación de Inversiones.					
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los resultados obtenidos				
	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Analiza los resultados y lo registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	20.64	21.44	23.50	24.41	25.31	26.19	27.06
Valor absoluto (PCGRD)	8,991	9,500	10,500	11,000	11,500	12,000	12,500
Valor absoluto (POB)	435,693	443,052	446,822	450,592	454,362	458,131	461,901





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.							
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas participantes del Programa Municipal RECICLA VES							
Justificación	Este indicador permite evaluar el nivel de participación de la ciudadanía de las acciones de segregación en la fuente promovidas por la municipalidad. refleja tanto el alcance del programa RECICLA VES como el grado de conciencia ambiental de la población. Además, facilita la evaluación de la efectividad de las estrategias implementadas en materia de educación ambiental, sensibilización y recolección de residuos. A partir de esta información, se podrán identificar oportunidades de mejora en la gestión integral de residuos sólidos.							
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sugerencia de Limpieza Pública Responsable de la OEI: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental							
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.							
Método de cálculo	Fórmula: $X\% = \frac{VPPR}{TVD} * 100$ Dónde: VPPR: Número de viviendas participantes del programa RECICLA VES TVD: Total de viviendas del distrito Especificaciones Técnicas: Viviendas participantes en el Programa RECICLA.VES: Se refiere a la cantidad de viviendas dentro del distrito que forman parte activa del Programa RECICLA.VES. Estas viviendas han sido empadronadas y sensibilizadas para realizar la segregación adecuada de residuos sólidos, separando materiales reciclables (como papel, cartón, plástico, vidrio y metales) de los residuos orgánicos y no reciclables. Total de viviendas en el distrito: Este dato representa el número total de viviendas en el distrito, según el registro actualizado de la municipalidad, el cual incluye todos los predios, estén o no participando en el programa.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido Tipo de agregación: No agregable							
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	
Paso N°	Responsable	Actividad						
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de	Solicitud de reporte de logro del Indicador.						





		Inversiones.					
	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza.				
	3	Subgerencia de Limpieza Pública	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Limpieza Pública	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Limpieza Pública	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Limpieza Pública	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental				
	7	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública - Municipalidad de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Limpieza Pública					
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	2.99%	3.61%	3.98%	4.37%	4.81%	5.29%	5.82%
Valor absoluto (VPPR)	2,863	3,464	3,811	4,192	4,611	5,072	5,579
Valor absoluto (TVD)	95,842	95,842	95,842	95,842	95,842	95,842	95,842



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer los servicios de protección social en el distrito.	
Nombre del indicador	Porcentaje de beneficiarios (as) que acceden a los servicios de protección social.	
Justificación	El indicador es esencial para medir la cobertura y eficacia de los servicios de protección social en el distrito, permitiendo evaluar si las políticas públicas están llegando efectivamente a la población vulnerable, con especial atención a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. Su medición facilita la toma de decisiones para mejorar la asignación de recursos y determinar si se requieren ajustes en los programas sociales para aumentar su alcance e impacto, garantizando la equidad de género y contribuyendo a reducir las brechas existentes en la calidad de vida de toda la ciudadanía.	
Responsables:	<p>Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM), Subgerencia de Programas Sociales, Área de la Mujer e Igualdad de Oportunidades y la Subgerencia de Participación Ciudadana.</p> <p>Responsable de la OEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</p>	
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.	
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $X\% = \frac{BSPS}{POB} \times 100$ <p>Dónde: BSPS: Número de beneficiarios (as) que acceden a los servicios de protección social. POB: Total de población de Villa El Salvador</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Beneficiarios (as) de los servicios de protección social de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador: Hace referencia a los vecinos (as) que se encuentran inscritos en el sistema de la municipalidad.</p> <p>Los servicios de protección y programas sociales son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los servicios brindados por OMAPED, CIAM, DEMUNA, ÁREA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, JUNTOS, CONTIGO, Pensión 65, Vaso de leche, Programa de Complementación Alimentaria modalidad comedores populares y modalidad PANTBC y otras modalidades o programas que se implementen. Asimismo, se considera la información del Registro único de Víctimas (RUV). <p>(*) Cabe mencionar que la Subgerencia de Programas Sociales solicitará la información al programa JUNTOS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mientras que la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social solicitará al Programa CONTIGO. Por otro lado, la Subgerencia de Participación Ciudadana brindará la información del Registro Único de Víctimas (RUV).</p>	
	Sentido esperado:	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente
	<input type="checkbox"/>	Descendente
	<input type="checkbox"/>	No definido
	Tipo de agregación	No agregable



Paso N°	Responsable	Actividad
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
2	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM), Subgerencia de Programas Sociales y Área de la Mujer e Igualdad de Género.
3	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM), Subgerencia de Programas Sociales, Área de la Mujer e Igualdad de Género y la Subgerencia de Participación Ciudadana.	Validación de disponibilidad de datos
4	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM), Subgerencia de Programas Sociales, Área de la Mujer e Igualdad de Género y la Subgerencia de Participación Ciudadana.	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
5	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM), Subgerencia de Programas Sociales, Área de la Mujer e Igualdad de Género y la Subgerencia de Participación Ciudadana.	Valida los resultados obtenidos
6	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM), Subgerencia de Programas Sociales, Área de la Mujer e Igualdad de Género y la Subgerencia de Participación Ciudadana.	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
7	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI
8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM), Subgerencia de Programas Sociales, Área de la Mujer e Igualdad de Género y la Subgerencia de Participación Ciudadana. - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, MIDIS Base de datos: Reportes estadísticos Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM), Subgerencia de Programas Sociales, Área de la Mujer e Igualdad de Género y la Subgerencia de Participación Ciudadana.
Linea base		Logros esperados

Proceso de recolección y análisis

Fuente y bases de datos:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	21.08%	21.28%	21.53%	21.74%	21.95%	22.37%	22.56%
Valor absoluto (BSPS)	91,863	94,220	96,130	97,890	99,650	102,410	104,170
Valor absoluto (POB)	435,693	442,708	446,433	450,190	453,979	457,799	461,652



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.		
Nombre del indicador	Porcentaje de zonas que cumplen con los criterios de Desarrollo Urbano en el distrito.		
Justificación	El indicador es relevante porque permite medir el porcentaje de zonas que cumplen con criterios de Desarrollo Urbano, reflejando la calidad de vida y el ordenamiento territorial. Además, es específico al centrarse en criterios de desarrollo urbano proporcionando una evaluación clara del cumplimiento de estándares urbanísticos en el distrito.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano – Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas Responsable de la OEI: Gerencia de Desarrollo Urbano		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Formula: $X\% = \frac{ZCCDU}{ZVES} \times 100$ Dónde: ZCCDU: Número de zonas que cumplan con criterios de desarrollo urbano ZVES: Total de zonas de Villa El Salvador Especificaciones Técnicas: Licencias de edificación: Proceso edificatorio de una obra de carácter permanente sobre un predio, cuyo destino es albergar a la persona en el desarrollo de sus actividades. Comprende las instalaciones fijas y complementarias adscritas a ella. Proyecto de inversión: Un proyecto de inversión es un conjunto de actividades organizadas y orientadas a la generación de un bien o servicio que tiene un impacto en la economía, y que requiere de un análisis previo de viabilidad económica, técnica y financiera Zonas: En Villa El Salvador existen 14 zonas: Sector 1, Sector 2, Sector 3, Sector 4, Sector 5, Sector 6, Sector 7, Sector 8, Sector 9, Sector 10, Sector 11, Sector 12, Sector 13 y Sector 14, de las cuales se considerará que se ha cumplido con criterios de desarrollo urbano aquellas zonas que cuente con licencias de edificación y proyecto de inversión.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de Agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.





	2	Gerencia de Desarrollo Urbano	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano y la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas.				
	3	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano y la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano y la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano y la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano y la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Urbano				
	7	Gerencia de Desarrollo Urbano	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
	Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano – Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano – Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas					
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	ND	28.57%	42.86%	57.14%	71.43%	85.41%	100%
Valor absoluto (ZOCDU)	ND	4	6	8	10	12	14
Valor absoluto (ZVES)	14	14	14	14	14	14	14



FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.
Nombre del indicador	Porcentaje de atenciones de salud que mejoran las condiciones de vida de la población del distrito.
Justificación	Este indicador permite medir la cobertura y ejecución efectiva de las atenciones de salud con respecto a lo programado, además refuerza las acciones de prevención y promoción de la salud, contribuyendo al bienestar de la población y a la reducción de enfermedades.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de la OEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $X\% = \frac{ASE}{ASP} \times 100$ <p>Dónde:</p> <p>ASE: Total de atenciones de salud ejecutadas ASP: Total de atenciones de salud programadas</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Atenciones de salud: Se refiere al conjunto de servicios y actividades de promoción de la salud disponibles en los preventorios municipales. Esto incluye campañas de salud, atención de emergencia mediante ambulancias, vigilancias sanitarias y servicios de salud para animales. Estas atenciones tienen como objetivo brindar un servicio de salud de calidad, además de prevenirlas y fomentar hábitos saludables en la comunidad.</p> <p>Se considera las siguientes atenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atenciones salud en prevención y promoción de la salud - Inspecciones Técnicas Sanitarias atendidas. - Personas atendidas que participan en las actividades de sensibilización sobre inocuidad alimentaria y salud ambiental, debidamente informadas. - Atenciones del servicio de veterinaria municipal <p>Vigilancia sanitaria de la inocuidad alimentaria y salud ambiental: Proceso sistemático basado en normativas y estándares de salud pública que monitorea y evalúa factores ambientales y prácticas alimentarias, identificando y reduciendo los riesgos potenciales para la salud pública y previniendo enfermedades en la población.</p> <p>Mejoras en las condiciones de vida de la población: Son los cambios positivos que mejoran el bienestar general de los habitantes del distrito, derivadas de recibir los servicios médicos y actividades de promoción de la salud.</p> <p>Servicio de Veterinaria: Comprende una variedad de atenciones esenciales para el bienestar animal, incluyendo consultas veterinarias, desparasitaciones, esterilizaciones y vacunaciones. Estos servicios están orientados a mantener la salud y seguridad de las mascotas, contribuyendo así al control de enfermedades.</p>



Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:						
	<input type="checkbox"/>	Ascendente					
	<input type="checkbox"/>	Descendente					
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido					
Tipo de Agregación	Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.		Solicitud de reporte de logro del Indicador.			
	2	Gerencia de Desarrollo e inclusión Social		Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)			
	3	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM).		Validación de disponibilidad de datos			
	4	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM).		Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo			
	5	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM).		Valida los resultados obtenidos			
	6	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM).		Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social			
	7	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social		Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI			
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.		Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
	Línea base			Logros esperados			
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor absoluto (BSPS)	37,362	39,423	39,873	40,323	40,473	41,223	41,673
Valor absoluto (POB)	37,362	39,423	39,873	40,323	40,473	41,223	41,673





FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de locales comerciales que cuenta con licencia de funcionamiento.		
Justificación	Este indicador mide el número de establecimientos comerciales formalizados de acuerdo a las leyes vigentes, siendo necesarias para incentivar la formalidad de los locales comerciales de nuestra jurisdicción.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias Responsable de la OEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Formula: $\sum LCLCF$ Dónde: LCLCF: Total de locales comerciales que cuenta con la debida autorización para su funcionamiento.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Especificaciones Técnicas:		
	Licencia de funcionamiento: Es la autorización que otorga la Municipalidad, dentro de su jurisdicción, a una persona natural o jurídica para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, además de las autorizaciones necesarias para su operación como anuncios publicitarios.		
	Sentido esperado:		
Proceso de recolección y análisis	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Validación de disponibilidad de datos
3	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo	
4	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Valida los resultados obtenidos	
5	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI	
6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar	



Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2,059	3,559	4,309	5,059	5,809	6,559	7,309





FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE OEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural, deportivo y juvenil en el distrito.		
Nombre del indicador	Porcentaje de población beneficiada por los servicios educativos, culturales, deportivos y juveniles.		
Justificación	El indicador permite medir la proporción de la población que accede a los servicios educativos, culturales, deportivos y juveniles que la municipalidad entrega de manera oportuna, de calidad e integral como un medio de estilo de vida y convivencia entre los (as) ciudadanos (as) del distrito, contribuyendo al desarrollo de capacidades, fortaleciendo la identidad cultural, reduciendo el riesgo de enfermedades físicas y mentales e incrementando su nivel de calidad de vida.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Responsable de la OEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede enfrentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide obtener mediciones oportunas dentro de los plazos establecidos y puede causar variaciones en los datos en fechas posteriores. Además, existe la posibilidad de que se presenten deficiencias en el registro adecuado de la información, lo que afectaría la precisión en la medición y el análisis de los resultados, generando posibles errores de cálculo. La rotación del personal también representa un desafío importante, ya que puede comprometer la precisión y consistencia de la recolección de datos. El personal nuevo necesitará tiempo para familiarizarse con los procesos, lo que podría retrasar la recopilación de datos y reducir la calidad del análisis durante su período de adaptación.		
Metodo de cálculo	Formula: $X\% = \frac{PSECDJ}{POB} \times 100$ Dónde: PSECDJ: Número población que accede a los servicios educativos, culturales, deportivos, y juveniles promovidos por la Municipalidad POB: Total de población del distrito Especificaciones Técnicas: Servicios educativos, culturales, deportivos y juveniles: Se entiende la prestación de servicios, el cual comprende un conjunto de actividades y recursos que buscan promover el desarrollo integral de las personas a través del aprendizaje, expresión artística y prácticas deportivas. Se consideran atenciones a los siguientes servicios educativos, culturales, deportivos y juveniles tales como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres culturales ✓ Talleres educativos ✓ Servicio de biblioteca ✓ Talleres juveniles ✓ Escuelas municipales deportivo ✓ Campañas de masificación deportiva ✓ Actividades y eventos culturales, educativos, deportivos y juveniles, entre otros ✓ Campañas masivas (atenciones brindadas a cada participante), entre otros. 		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
Tipo de agregación	<input type="checkbox"/>	No definido	
	<input type="checkbox"/>	No agregable	
Proceso de recolección y	Paso N°	Responsable	Actividad





análisis	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.				
	2	Gerencia de Desarrollo e inclusión Social	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Gerencia de Desarrollo e inclusión Social	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	4	Gerencia de Desarrollo e inclusión Social	Valida los resultados obtenidos				
	5	Gerencia de Desarrollo e inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:		Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social					
		Linea base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	12.05 %	12.41 %	12.98 %	13.54 %	14.09 %	14.62 %	15.15 %
Valor absoluto (PSECDJ)	52,504	55,000	58,000	61,000	64,000	67,000	70,000
Valor absoluto (POB)	435,693	443,052	446,822	450,592	454,362	458,131	461,901



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Mejorar el servicio de transporte y de tránsito en el distrito.
Nombre del indicador	Número de papeletas de infracciones de tránsito impuestas.
Justificación	El presente indicador permite evaluar el impacto de las acciones implementadas en la prevención y sanción de infracciones, proporcionando información fundamental sobre la efectividad de los procesos de control y fiscalización del transporte en el distrito. Asimismo, contribuye a la implementación de medidas correctivas y preventivas destinadas a fortalecer la seguridad de peatones y conductores. Este indicador es fundamental para el diseño de políticas públicas más eficientes, promoviendo una movilidad segura, ordenada y sostenible en el distrito.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial Responsable de la OEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\sum PII$ <p>Dónde: PII: Total de papeletas de infracciones de tránsito impuestas</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Papeletas de infracciones al Transporte: Formulario aprobado por autoridades competentes para detectar y registrar infracciones al tránsito y/o transporte. Esto en aplicación a la Ley N° 27187- "Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre".</p> <p>Vehículos menores: Son considerados vehículos de tres ruedas, motorizados o no motorizados, especialmente acondicionado para el transporte de personas o carga, cuya estructura y carrocería cuenta con elementos de protección al usuario, como los mototaxis o similares.</p> <p>Cabe mencionar que mediante Ordenanza N° 492-MVES, se establece el Reglamento del servicio de transporte público de pasajeros y/o carga en vehículos menores motorizados en el distrito de Villa El Salvador, regula el uso de las vías públicas terrestres, aplicables a los desplazamientos de vehículos menores motorizados y no motorizados que prestan el servicio de transporte público de pasajeros y/o carga en la jurisdicción del distrito de Villa El Salvador; así como el régimen sancionador aplicable ante la transgresión de las normas aquí previstas, con el fin de garantizar la seguridad y calidad del servicio para los usuarios.</p> <p>Vehículos mayores: Son considerados vehículos de cuatro o más ruedas, cuentan con más de 16 asientos, y pesan más de 4,000 kilos, diseñados para el servicio de transporte público de pasajeros o al transporte de carga de mercancías. Siendo considerados vehículos mayores a los ómnibus, microbuses, camiones y tráileres, y están sujetos a normativas específicas de tránsito, seguridad y operatividad para garantizar una movilidad segura y eficiente.</p> <p>Es importante precisar que se mantiene el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la ATU y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador que fue aprobado por el Acuerdo de Concejo N.º 090-</p>



2023/MVES. Este convenio cuyo objetivo fiscalizar el servicio de transporte terrestre de personas en la jurisdicción de la Municipalidad. Así mismo contamos con el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Lima Metropolitana mediante la (GMU) y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador que fue aprobado por el Acuerdo de Concejo N.º 0049-2023/MVES. Este convenio cuyo objetivo fiscalizar el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y MERCANCIAS**.

Se considera papeletas de infracción:

1. Papeletas de infracción impuestas a vehículos menores (Mototaxi)
2. Actas de fiscalización de infracciones impuestas a vehículos de transporte público (ATU)
3. Actas de fiscalización de infracciones impuestas a carga y mercancías (GMU)

(*) Cabe mencionar que las actas de fiscalización se materializan en papeletas de infracción.

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación

Sentido esperado:

- Ascendente
 Descendente
 No definido

Tipo de agregación: No agregable

Proceso de recolección y análisis

Paso N°	Responsable	Actividad
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
2	Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
4	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Valida los resultados obtenidos
5	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
	Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI
6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
 Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial

Año	Logros esperados						
	Línea base	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	662	2,000	1,950	1,800	1,750	1,700	1,650





FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE OEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad.		
Nombre del indicador	Índice de Gestión Institucional.		
Justificación	El Índice de Gestión Institucional es esencial para evaluar la eficacia y eficiencia de la administración de la institución. Este índice es el resultado de promediar el avance tipo I de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación. Además, el indicador proporciona una visión integral del desempeño institucional, permitiendo identificar áreas de mejora y asegurar que los objetivos se estén cumpliendo de manera efectiva.		
Responsables	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones Responsable de la OEI: Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones		
Limitaciones para la medición del indicador	La precisión del índice depende de la calidad y exactitud de los datos recopilados. Datos inexactos, incompletos o desactualizados pueden llevar a una evaluación incorrecta del desempeño institucional.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum_{i=1}^n \frac{P_{min} - (P_k - 1)}{\sum_{i=1}^n (P_{min} - (P_i - 1))} * Av(T_i) i$ Dónde: <i>P_k</i> : Prioridad del objetivo estratégico k para el que se determina la ponderación. <i>P_{min}</i> : Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan <i>Av(T_i) i</i> : Avance tipo I del objetivo estratégico i. <i>K</i> : (1,2,3.....n) <i>i</i> : 1,2,.....n <i>n</i> : número total de objetivos estratégicos establecidos en el plan.		
	Especificaciones técnicas: Este índice es el resultado de promediar el avance tipo I de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Validación de disponibilidad de datos
	3	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo





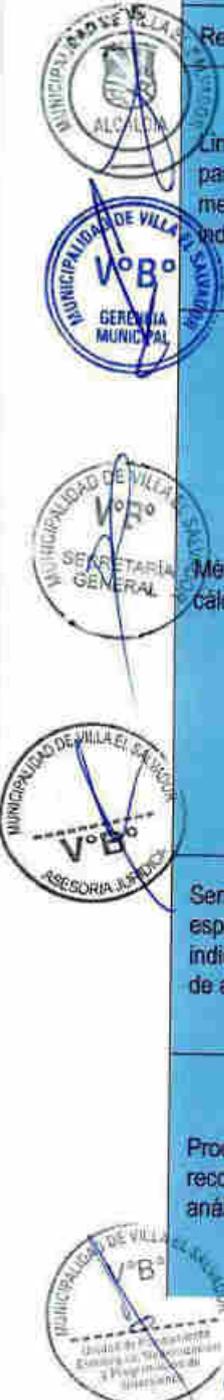
		Inversiones.					
	4	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Valida los resultados obtenidos.				
	5	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Analiza y lo registra en el aplicativo CEPLAN.				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones. - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes emitidos por el aplicativo CEPLAN						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	78.71	79.50	81.50	83.50	85.50	87.50	89.50





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.										
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.										
Nombre del indicador	Porcentaje de ocurrencias atendidas con intervención del serenazgo										
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de intervenciones realizadas por el personal de Serenazgo ante una presunta ocurrencia delictiva, las cuales son registradas en el parte de ocurrencia y posteriormente ingresadas en la plataforma del Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Policial (SIPCOP). Este indicador es fundamental para evaluar la capacidad de respuesta y coordinación del Serenazgo frente a situaciones de inseguridad ciudadana.										
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Serenazgo Responsable de la AEI: Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.										
Método de cálculo	Fórmula: $X\% = \frac{OA}{OR} * 100$ Dónde: OA: Número de ocurrencias atendidas OR: Total de ocurrencias reportadas Especificaciones Técnicas: Ocurrencias atendidas: Son aquellas que se registran en el parte de ocurrencia el cual es subido en la plataforma del Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Policial (SIPCOP). Ocurrencias reportadas: Son el total de partes de ocurrencias atendidas y no atendidas realizadas por los choferes de las unidades vehiculares que realizan el patrullaje y personal sereno a pie. Parte de ocurrencia: Formato donde se detalla el presunto hecho delictivo, falta y/o queja que es registrada por el personal de Serenazgo (choferes de las unidades vehiculares y personal sereno a pie). Tipos de ocurrencias: Agresión mutua, alteración del orden, robo al paso, robo de celulares, robo a tiendas y/o comercios, robo a domicilio, robo de autos, arrojado de desmonte, arrojado de residuos sólidos, intervención a barristas/pandilleros, intervención a alcohólicos, bodegas vendiendo licor, violencia familiar y otros.										
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido Tipo de agregación: No agregable										
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Serenazgo</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Serenazgo	
Paso N°	Responsable	Actividad									
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.									
2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Serenazgo									





	3	Subgerencia de Serenazgo	Validación de disponibilidad de datos					
	4	Subgerencia de Serenazgo	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo					
	5	Subgerencia de Serenazgo	Valida los resultados obtenidos					
	6	Subgerencia de Serenazgo	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial					
	7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
	Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Serenazgo - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Serenazgo					
			Línea base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	76.73%	76.92%	78.13%	79.37%	80.65%	81.97%	83.33%	
Valor absoluto (OA)	30,810	58,480	60,280	62,280	64,480	66,880	69,480	
Valor absoluto (OR)	40,153	76,024	77,158	78,472	79,955	81,593	83,376	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02 Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de cámaras de video vigilancia operativas en el distrito.		
Justificación	El indicador permite monitorear el grado de implementación efectiva del sistema de video vigilancia como herramienta clave para fortalecer la seguridad ciudadana. Asimismo, es esencial para la prevención del delito, la atención rápida ante emergencias y el apoyo a las labores de patrullaje y coordinación interinstitucional. A través de ello, la población se beneficia con una mayor vigilancia en espacios públicos, lo que contribuye a reducir situaciones de riesgo.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Serenazgo Responsable de la AEI: Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum CVOD$ Dónde: CVOD: Total de cámaras de video vigilancia operativas en el distrito. Especificaciones Técnicas: Se entiende por cámaras de video vigilancia operativas a aquellos dispositivos electrónicos instalados en espacios públicos del distrito que se encuentran en correcto funcionamiento, es decir, que están encendidos, conectados al sistema central de monitoreo, transmiten imágenes en tiempo real, graban adecuadamente y cuentan con mantenimiento técnico actualizado.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Serenazgo
	3	Subgerencia de Serenazgo	Validación de disponibilidad de datos
	4	Subgerencia de Serenazgo	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	5	Subgerencia de Serenazgo	Valida los resultados obtenidos





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	6	Subgerencia de Serenazgo	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial				
	7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Serenazgo - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reporte estadísticos del Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana (OBDISEC)						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	300	341	957	990	1,012	1,034	1,056





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito.		
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ejecutadas.		
Justificación	El indicador nos permite medir el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, este indicador es esencial para la toma de decisiones por parte de la entidad, además contribuye al fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de un trabajo articulado con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), promoviendo una gestión eficiente y coordinada en beneficio de la población.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: CODISEC Responsable de la AEI: Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Formula: $X\% = \frac{AIPADSC}{APADSC} * 100$ Dónde: AIPADSC: Número de actividades del PADSC ejecutadas en el año APADSC: Total de actividades del PADSC programadas en el año Especificaciones Técnicas: Actividades del PADSC: Se considera actividades al cumplimiento de la ejecución de la matriz del PADSC, dicho instrumento tiene distribuido de forma trimestral. Por lo que se considera actividad cumplida aquella que se haya desarrollado según lo programado.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	Minimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la CODISEC
	3	CODISEC	Validación de disponibilidad de datos
	4	CODISEC	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo





	5	CODISEC	Valida los resultados obtenidos				
	6	CODISEC	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial				
	7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la CODISEC						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor absoluto (AIPADSC)	64	64	64	64	64	64	64
Valor absoluto (APADSC)	64	64	64	64	64	64	64





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.	
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o inducidos por la acción humana en el distrito.	
Nombre del indicador	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.	
Justificación	Este indicador sirve como referente para analizar la implementación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre. Estos instrumentos detallan las acciones específicas destinadas a la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres y son aprobados por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias.	
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.	
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{PEGRD}$ Dónde: PEGRD: Total de Instrumentos de estimación del riesgo de desastres vigentes Especificaciones Técnicas: Instrumento en de Gestión de Riesgo y Desastres: Constituyen instrumentos técnicos elaborados en concordancia con el marco establecido por el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, y su respectivo reglamento vigente. Según, el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011, establece en su artículo 39.2: Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo. b. Plan de Gestión Reactiva. c. Plan de Continuidad Operativa. Y en su artículo 39.5 Los planes de reconstrucción	
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:	
	<input type="checkbox"/>	Ascendente
	<input type="checkbox"/>	Descendente
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido
	Tipo de agregación	Mínimo permisible
	Paso N°	Responsable
		Actividad



Proceso de recolección y análisis	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del indicador.				
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los resultados obtenidos				
	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	4	4	4	4	4	4



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.		
Nombre del indicador	Número de capacitaciones en materia de gestión del riesgo realizadas		
Justificación	El indicador permite incrementar la comprensión del riesgo de desastres, y fortalecer las capacidades de la población referente a la Gestión del Riesgo de Desastre con enfoque inclusivo, género e intercultural rigiéndose bajo los principios de participación, equidad y autoayuda.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum \text{CSGRD}$ Dónde: CSGRD: Total de capacitaciones de sensibilización en materia de gestión del riesgo realizadas Especificaciones Técnicas: Se considera lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones que se realizan a la población, organizaciones e Instituciones educativas públicas y privadas, - Capacitaciones a los funcionarios. 		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido		
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los resultados obtenidos



	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	127	80	85	90	95	100	105



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 Programa de Reducción del Riesgo de Desastres implementado en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de evaluaciones técnicas en materia de gestión del riesgo realizadas.		
Justificación	Este indicador permite la evaluación riesgos de la población y sus medios de vida, efectuándose de conformidad con la norma establecida respecto a los peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana, y debe comprender las cuatro fases de la evaluación de riesgos, es decir, la determinación de peligros, el análisis de vulnerabilidades, el cálculo de riesgos y el control de los riesgos.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum ITGRD$ Dónde: ITGRD: Total de evaluaciones técnicas en materia de gestión del riesgo realizadas.		
	Especificaciones Técnicas: Evaluación Técnica: Es un proceso de oficio o a solicitud del administrado con el fin de determinar el nivel de riesgo, mediante el análisis de amenazas y la evaluación de las condiciones de vulnerabilidad existentes que podrían resultar en daños a las personas expuestas, así también las evaluaciones de riesgo en Instituciones Públicas y AA. HH, asociaciones de Vivienda con fines de formalización solicitada institucionalmente por el Organismo correspondiente.		
	Se considera lo siguiente: - Evaluaciones Técnicas que se realizan en viviendas, organizaciones e Instituciones públicas y privadas.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del indicador.



	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los resultados obtenidos
	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar

Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	127	300	300	300	300	300	300



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.04 Centro de operaciones de emergencia distrital (COED) implementado en el distrito		
Nombre del indicador	Número de acciones realizadas por el COED		
Justificación	El indicador permite conocer la cantidad acciones por el COED. Analiza la capacidad de respuesta ante emergencias de operatividad mediante la comunicación interinstitucional, la evaluación de daños, atención de necesidades frente a emergencias y/o desastres con la finalidad de brindar una atención oportuna a la población afectada y/o damnificada.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la OEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum ACOED$ Dónde: ACOED: Total de acciones realizadas por el COED de manera oportuna.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Especificaciones Técnicas:		
	Las acciones del COED: Hace referencia a los reportes realizados por el COED que contempla el monitoreo, evaluación de daños, análisis de necesidades, comunicación interinstitucional, elaboración de reportes y entrega de ayuda humanitaria.		
Proceso de recolección y análisis	Sentido esperado:		
	<input type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	Minimo permisible	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los resultados obtenidos



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	177	162	162	162	162	162	162



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05 Programa de formación de brigadas especializadas en gestión del riesgo de desastre en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de brigadistas para la atención frente a emergencias y desastres constituidas.		
Justificación	El indicador permite conocer la cantidad de brigadas especializadas en Gestión del Riesgo de Desastre, para las intervenciones en campo ante emergencias y desastres, en el marco de la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre del distrito de Villa El Salvador.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de la OEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum BEAFED$ Dónde: BEAFED: Total de brigadistas para la atención frente a emergencias y desastres constituidas Especificaciones Técnicas: Brigadista en Gestión del Riesgo de Desastres: Son grupos de personas debidamente organizados, capacitados, entrenados y dotados para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de alto riesgo, emergencia o desastre; y cuya primordial función está orientada a salvaguardar a las personas Tipos de brigadas: Brigadas Primeros Auxilios, Evacuación y Lucha Contra Incendios		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Validación de disponibilidad de datos
	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valida los resultados obtenidos
	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI
6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar	





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

		y Programación de Inversiones.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	05	18	20	22	24	26	28



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.06 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano implementado en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de inspecciones técnica en seguridad de edificaciones realizadas.		
Justificación	<p>El indicador es relevante porque permite verificar las óptimas condiciones de seguridad de los establecimientos comerciales en el distrito. Se enfoca en cuantificar las inspecciones técnicas realizadas de acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que establece el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. Esta medida garantiza el cumplimiento de normativas y la adecuada supervisión de la seguridad estructural de las construcciones, al ofrecer una métrica precisa sobre la implementación del reglamento, permite identificar áreas de mejora y fortalecer la seguridad en el sector de la construcción; siendo factible su medición, ya que se cuenta con la información. Este indicador contribuye a la protección de vidas y bienes al prevenir posibles accidentes o catástrofes relacionadas con deficiencias estructurales, la adecuada ejecución de las inspecciones técnicas respalda una gestión urbana más segura y sostenible, promoviendo así el desarrollo de entornos habitables y resiliente ante riesgos asociados a la infraestructura edificada.</p>		
Responsables:	<p>Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias</p>		
Limitaciones para la medición del indicador	<p>El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.</p>		
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum ITSE$ <p>Dónde: ITSE: Total de inspecciones técnica en seguridad de edificaciones realizadas</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera los certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones emitidos en temas de gestión empresarial a toda actividad formativa realizada por la municipalidad para el apoyo y crecimiento de los emprendimientos en beneficio la población del distrito.</p> <p>Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones: Proceso en el cual se verifica que un establecimiento cumpla con las condiciones de seguridad establecidas, emitidos en temas de gestión empresarial a toda actividad formativa realizada por la municipalidad para el apoyo y crecimiento de los emprendimientos en beneficio la población del distrito.</p>		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y	Paso N°	Responsable	Actividad



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

análisis	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.				
	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	4	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Valida los resultados obtenidos				
	5	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:		Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias					
		Línea base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	3,181	4,181	4,681	5,181	5,681	6,181	6,681





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 Programa de limpieza pública implementado el distrito.		
Nombre del indicador	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.		
Justificación	El indicador mide directamente la cantidad de residuos sólidos dispuestos adecuadamente, lo que resulta esencial para monitorear el cumplimiento de las normativas vigentes y evaluar el impacto de las estrategias implementadas en la gestión de residuos. Además, proporciona información clave para identificar áreas de intervención prioritarias (puntos críticos), optimizar el uso de recursos, fortalecer las capacidades operativas y promover prácticas sostenibles entre la población. De esta manera, este indicador no solo contribuye a la mejora continua de la gestión ambiental en el distrito, sino que también fomenta un entorno más limpio, seguro y saludable para todos los habitantes.		
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Subgerencia de Limpieza Pública. Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental		
Limitaciones para la medición del indicador	La Gerencia deberá contar con un plan distrital de manejo de residuos sólidos en el marco de la "Guía para elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos". Asimismo, podría no haber un monitoreo constante por la falta de personal capacitado, baja recaudación de arbitrios debido a la escasa cultura tributaria del distrito.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum TRSDA$ Dónde: TRSDA: Total de toneladas de residuos sólidos del distrito dispuestos adecuadamente Especificaciones Técnicas: Residuos Sólidos Generados: Desechos generados por las actividades económicas y humanas del distrito. Residuos Sólidos dispuestos adecuadamente: Es la etapa final del manejo de residuos sólidos, siendo competencia de la municipalidad distrital asegurar la prestación del servicio, que incluye la limpieza, recolección, transporte y adecuada disposición final. Para efectuar el seguimiento correspondiente de la disposición de residuos. La información se extrae de las boletas de pesaje de manera diaria. Asimismo, el lugar adecuado se define como relleno sanitario, un relleno sanitario es una infraestructura que cuenta con características técnicas apropiadas y aprobadas por DIGESA para su correcto funcionamiento. La cantidad de residuos sólidos con disposición final se registran en el sistema del SIGERSOL del Ministerio del Ambiente.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregado	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Limpieza Pública



	3	Subgerencia de Limpieza Pública.	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Limpieza Pública.	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Limpieza Pública	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Limpieza Pública	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental				
	7	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
	Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Informe de la Subgerencia de Limpieza Pública y/o reporte de ingreso de tonelaje a relleno sanitario				
	Linea base		Logros esperados				
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	137,452.26	138,830.22	139,524.37	140,221.99	140,923.10	141,627.72	142,335.86





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados		
Justificación	Este indicador permite medir la cantidad de toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados es esencial para evaluar el desempeño del Programa Municipal Recicla, permitiendo conocer la cantidad de residuos orgánicos convertidos en productos útiles como compost, contribuyendo a la mejora de la calidad ambiental.		
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Subgerencia de Limpieza Pública. Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental		
Limitaciones para la medición del indicador	<p>El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.</p>		
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum TRSOV$ <p>Dónde:</p> <p>TRSOV: Total de toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Residuos sólidos: Se considera las sustancias, objetos, materiales o elementos en fase sólida o semisólida desechados después del consumo de un bien, pero que en ocasiones pueden ser reutilizados. Se tiene que medir mediante el pesado constante del ingreso en la Infraestructura de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales "Huertos de Conchán".</p> <p>Residuos sólidos orgánicos: Son todos aquellos residuos de origen natural y que pueden descomponerse de manera natural por microorganismos. Generalmente, estos residuos son biodegradables, tales como restos de alimentos (restos de comida, cáscara de fruta o verdura, restos de frutas, verduras, hortalizas y otros similares), restos de maleza y poda (restos de flores, hojas, tallos, Grass, otros similares) y otros orgánicos restos de comida, cascarones de huevo, pan, tortillas, filtros para café.</p> <p>La recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables se realiza en el marco de la Implementación de los Programas Municipal Recicla VES, aprobados por la autoridad municipal. Estos residuos recuperados sirven para la valorización, los cuales constituyen una alternativa de gestión y manejo que debe priorizarse frente a la disposición final de los residuos sólidos.</p>		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento	Solicitud de reporte de logro del Indicador.





		Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.					
2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Limpieza Pública.					
3	Subgerencia de Limpieza Pública.	Validación de disponibilidad de datos					
4	Subgerencia de Limpieza Pública.	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo					
5	Subgerencia de Limpieza Pública.	Valida los resultados obtenidos					
6	Subgerencia de Limpieza Pública.	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental					
7	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Limpieza Pública					
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	549.93	635	699	769	845	930	1,023



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos valorizados.		
Justificación	El indicador mide la cantidad de residuos sólidos aprovechables, promoviendo su reutilización y reciclaje. Este proceso contribuye directamente a la preservación del medio ambiente, mejora la calidad del entorno urbano y apoya la implementación de prácticas sostenibles en el distrito.		
Responsables:	Responsable de la medición e integración de datos e información: Subgerencia de Limpieza Pública. Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental		
Limitaciones para la medición del indicador	<p>El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.</p>		
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum TRSIV$ <p>Dónde:</p> <p>TRSIV: Total de toneladas de residuos sólidos inorgánicos valorizados</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Residuos sólidos: Se considera como las sustancias, objetos, materiales o elementos en fase sólida o semisólida desechados después del consumo de un bien, pero que en ocasiones pueden ser reutilizados. Se tiene que medir mediante el pesado constante del ingreso en el Centro de acopio municipal.</p> <p>Residuos sólidos inorgánicos: Son residuos que no pueden ser degradados naturalmente, no biodegradables incluyendo metal, vidrio, cartón, plástico, cuero, madera, entre otros, que son materiales que pueden reciclarse.</p> <p>La recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables se realiza en el marco de la Implementación de los Programas Municipal Recicla VES, aprobados por la autoridad municipal. Estos residuos recuperados sirven para la valorización, los cuales constituyen una alternativa de gestión y manejo que debe priorizarse frente a la disposición final de los residuos sólidos.</p>		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
Proceso de recolección y análisis	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Servicios a la	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

		Ciudad y Gestión Ambiental	de Limpieza Pública.					
	3	Subgerencia de Limpieza Pública.	Validación de disponibilidad de datos					
	4	Subgerencia de Limpieza Pública.	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo					
	5	Subgerencia de Limpieza Pública.	Valida los resultados obtenidos					
	6	Subgerencia de Limpieza Pública.	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental					
	7	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Limpieza Pública						
		Línea base	Logros esperados					
	Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	valor absoluto	1,780	2,211	2,388	2,579	2,785	3,008	3,248



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03 Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de m ² de áreas verdes habilitadas.		
Justificación	El indicador mide el desempeño de la entidad en la habilitación de áreas verdes mediante la recuperación, mantenimiento y siembra de nuevos espacios, contribuye a mitigar la contaminación ambiental, mejorar la calidad del aire, y embellecer el entorno urbano, promoviendo un ambiente más saludable y estético para la población del distrito.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum MAVH$ Dónde: MAVH: Total de M2 de áreas verdes habilitadas Especificaciones Técnicas: Las áreas verdes habilitadas: Son espacios públicos destinados a las áreas verdes, las cuales, proporcionan oxígeno, capturan contaminantes, regulan la temperatura, minimizan y amortiguan los niveles de ruido e incrementa la biodiversidad. Se consideran espacios verdes a las áreas verdes que reciben permanente mantenimiento como las alamedas, avenidas, óvalos, colectoras, parques y jardines; así mismo, también se consideran espacios públicos destinados a áreas verdes a los espacios que carecen de ello. La conservación y mantenimiento incluyen actividades como el riego, la poda, el corte de césped y del cerco vivo, así como la plantación de diversas especies arbóreas; incluyendo arbustos, árboles y plantas ornamentales.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	Agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental



	3	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Validación de disponibilidad de datos					
	4	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo					
	5	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Valida los resultados obtenidos					
	6	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental					
	7	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental						
		Linea base	Logros esperados					
	AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Valor absoluto	450,000	600,000	690,000	793,500	912,500	1,049,300	1,206,600



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI								
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.							
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.04 Programa de fortalecimiento en gestión ambiental implementada en el distrito.							
Nombre del indicador	Número de campañas ambientales realizadas.							
Justificación	El indicador mide la cantidad de campañas ambientales realizadas en el distrito, un aspecto clave para fomentar la formación de promotores ambientales en el ámbito escolar, juvenil y comunitario. Estas campañas contribuyen significativamente a fortalecer la conciencia ambiental en la población, promoviendo prácticas sostenibles y un compromiso activo con el cuidado del entorno.							
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental – Subgerencia de Limpieza Pública. Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental							
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.							
Método de cálculo	Fórmula: $\sum CAR$ Dónde: CAR: Total de campañas ambientales realizadas							
	Especificaciones Técnicas: Campañas de las Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental: Son las campañas de sensibilización ambiental dirigidas a la población y promover la formación de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios. Las capacitaciones incluirán temas como la segregación de residuos, talleres de compostaje, conservación de áreas verdes y cambio climático, fortaleciendo así la conciencia y la acción ambiental en el distrito. Campañas de la Subgerencia de Limpieza Pública: Se considera las campañas de sensibilización ambiental a la población en el marco de un adecuado manejo de residuos sólidos se refieren al proceso de educar e involucrar a la población general del distrito sobre la importancia de gestionar correctamente los residuos que generan. Las estrategias de sensibilización abordan la problemática de los residuos, así como los beneficios de una adecuada gestión. Además, se promueven prácticas cotidianas que cada individuo puede implementar en su vida cotidiana, como la reutilización y reciclaje de residuos, así como también, la difusión del horario y frecuencia del recojo de residuos sólidos.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido Tipo de agregación: No agregable							
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	
Paso N°	Responsable	Actividad						
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador.						



		y Programación de Inversiones.					
	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental y la Subgerencia de Limpieza Pública.				
	3	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental / Subgerencia de Limpieza Pública	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental / Subgerencia de Limpieza Pública	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental / Subgerencia de Limpieza Pública	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental / Subgerencia de Limpieza Pública	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental				
	7	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental y la Subgerencia de Limpieza Pública - Municipalidad de Villa El Salvador. Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental y de la Subgerencia de Limpieza Pública.						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	22	63	73	83	93	103	113





FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.05 Programa de arborización urbana implementada en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de individuos arbóreos plantados.		
Justificación	El indicador cuantifica la cantidad de árboles plantados en el distrito, lo cual contribuye al aumento de áreas verdes y proporciona múltiples beneficios ambientales, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de temperaturas y el fomento de la biodiversidad. Estos efectos positivos se reflejan directamente en una mejor calidad de vida para la población del distrito, promoviendo un entorno urbano más saludable y sostenible.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum IAP$ Dónde: IAP: Total de individuos arbóreos plantados Especificaciones Técnicas: Se consideran individuos arbóreos a los árboles y palmeras que pueden ser plantados en áreas verdes públicas como avenidas, alamedas, parques, jardines exteriores de viviendas e instituciones educativas.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
Proceso de recolección y análisis	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental
3	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Validación de disponibilidad de datos	
4	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo.	
5	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Valida los resultados obtenidos	



Fuente y bases de datos:	6	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental				
	7	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
	Fuente: Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2,721	8,000	8,500	9,000	9,500	10,000	10,500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.06 Programa de fiscalización ambiental implementada en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de supervisiones ambientales realizadas.		
Justificación	El indicador permite medir el número de supervisiones realizadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las normativas ambientales en los establecimientos comerciales. El indicador es relevante porque garantiza que dichas actividades operen dentro del marco legal, evitando acciones que puedan perjudicar el medio ambiente.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum PSA$ Dónde: PSA: Total de supervisiones ambientales realizadas Especificaciones Técnicas: Se considera la supervisión de residuos sólidos, ruidos y supervisión de la Calidad Ambiental, etc. Estas supervisiones se realizan de manera programada en el Plan Anual de Fiscalización Ambiental y cuando se reciban denuncias ambientales e intervenciones de parte de las unidades orgánicas locales.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental
	3	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Validación de disponibilidad de datos
	4	Subgerencia de Parques Jardines, Información y	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

		Evaluación Ambiental					
	5	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental				
	7	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Parques Jardines, Información y Evaluación Ambiental					
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	33	33	33	33	33	33	33





FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer los servicios de protección social en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01 Programas de Apoyo Social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.		
Nombre del indicador	Número de beneficiarios (as) de los programas alimentarios dirigido a la población vulnerable.		
Justificación	El indicador permite medir el alcance y la inclusión de las políticas públicas orientadas a atender las necesidades de los grupos más vulnerables de la población a través de la asistencia alimentaria y la promoción de la seguridad alimentaria nutricional. El registro se realiza mediante el padrón actualizado de manera permanente, el cual permite identificar y filtrar información de las personas que posiblemente accedan a los programas alimentarios ofrecidos directamente por la Municipalidad.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de programas sociales Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum BPAPV$ Dónde: BPAPV: Total de beneficiarios (as) de los programas alimentarios dirigido a la población vulnerable Especificaciones Técnicas: Beneficiarios registrados en los programas alimentarios tales como: El programa de Complementación Alimentaria-PCA modalidad comedores populares y modalidad Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente con tuberculosis y Familia-PANTBC; el Programa de vaso de leche-PVL y otras modalidades o programas que se implementen. Seguridad Alimentaria: Es cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias con la finalidad de llevar una vida activa y saludable.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Programas Sociales
	3	Subgerencia de Programas Sociales	Validación de disponibilidad de datos
	4	Subgerencia de Programas	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

		Sociales	cálculo				
	5	Subgerencia de Programas Sociales	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Programas Sociales	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social				
	7	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Programas Sociales - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Programas Sociales.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	63,615	59,000	59,000	59,000	59,000	59,000	59,000



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer los servicios de protección social en el distrito		
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 Servicio de protección y fortalecimiento de vínculos familiares de forma oportuna para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizados.		
Justificación	Este indicador mide la cantidad de intervenciones y atenciones proporcionadas a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido amenazados o vulnerados. A través de esta medición, se puede hacer un seguimiento del cumplimiento de los compromisos institucionales en términos de protección de la infancia y la adolescencia.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum ADDNNA$ Dónde: ADDNNA: Total de atenciones en defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes realizados Especificaciones Técnicas: Protección y fortalecimiento de vínculos familiares: Se considera las atenciones a padres, madres y cuidadores de niños y adolescentes, así como la asistencia de niños y adolescentes a los talleres del Presupuesto Participativo específico y las atenciones realizadas de los servicios de orientación psicológica, asesoría legal, conciliación extrajudicial, servicios de bienestar social articulación con comedor popular y/o vaso de leche, atenciones casos de riesgo de desprotección familiar según DL1297-MIMP.		
Sentido Esperado del indicador y tipo de agregación:	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
	3	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Validación de disponibilidad de datos



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	4	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo					
	5	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Valida los resultados obtenidos					
	6	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social					
	7	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Base de datos: Reportes estadístico de la DEMUNA.						
		Linea base	Logros esperados					
		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto		12,047	12,250	12,300	12,350	12,400	12,450	12,500



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer los servicios de protección social en el distrito		
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03 Programa de sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de forma oportuna en beneficio de la población del distrito.		
Nombre del indicador	Número de personas sensibilizadas en igualdad de oportunidades.		
Justificación	Este indicador mide el alcance y la eficacia de las intervenciones orientadas a promover la igualdad de oportunidades en Villa El Salvador. Cuantifica el número de personas que participan en los programas de sensibilización, permitiendo evaluar la efectividad de las acciones preventivas implementadas a nivel comunitario. Este indicador es clave para abordar las causas estructurales de la violencia, ya que ayuda a modificar patrones socioculturales que refuerzan relaciones de poder desiguales. Mediante talleres enfocados en igualdad de género, que busca asegurar que las personas tengan acceso equitativo a recursos, oportunidades y derechos, contribuyendo a la construcción de un entorno en el que se reconozcan y respeten las capacidades y potenciales de todos, sin distinción de género.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de la Mujer e Igualdad de Género. Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum PSIO$ Dónde: PSIO: Total de personas sensibilizadas en igualdad de oportunidades.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Especificaciones Técnicas:		
	Se contabilizarán los participantes que asistan a los siguientes tipos de talleres:		
	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres productivos: Incluyen actividades de formación en habilidades laborales y emprendimiento. - Empoderamiento económico: Talleres orientados a fortalecer la autonomía económica de las mujeres. - Autocuidado personal: Actividades temáticas de beneficio personal, excluyendo las consideradas como productivas. - Capacitación y sensibilización: Talleres, cursos, seminarios enfocados en derechos, igualdad de género exceptuando las de prevención de violencia vinculadas al fortalecimiento del sistema de protección social en el distrito. 		
Proceso de recolección y análisis	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido Tipo de agregación: No agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a el área de la Mujer e Igualdad de Género				
	3	Área de la Mujer e Igualdad de Género	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Área de la Mujer e Igualdad de Género	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Área de la Mujer e Igualdad de Género	Valida los resultados obtenidos				
	6	Área de la Mujer e Igualdad de Género	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social				
	7	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
	Fuente y bases de datos:		Fuente: Área de la Mujer e Igualdad de Género – Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Registros de participantes, informes de talleres, listas de asistencia.				
		Linea base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	504	2,000	2,500	3,000	3,500	4,000	4,500





FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer los servicios de protección social en el distrito		
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03 Programa de sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de forma oportuna en beneficio de la población del distrito.		
Nombre del indicador	Número de personas sensibilizadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.		
Justificación	Este indicador mide el alcance y la eficacia de las intervenciones orientadas a prevenir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Cuantifica el número de personas que participan en los programas de sensibilización, permitiendo evaluar la efectividad de las acciones preventivas implementadas a nivel comunitario. El indicador es clave para abordar las causas estructurales de la violencia, modificando patrones socioculturales que perpetúan relaciones de poder desiguales. Los talleres enfocados en la concientización y prevención de la violencia, contribuyen a crear entornos más seguros y justos, donde hombres y mujeres puedan convivir sin temor a ser víctimas de violencia.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de la Mujer e Igualdad de Género Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum PSPVMIF$ Dónde: PSPVMIF: Total de personas sensibilizadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar Especificaciones Técnicas: Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar: Se define según la Ley N° 30364 como cualquier acción o conducta que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado; se considerará el número de personas registradas en las listas de asistencia de cada taller realizado centralizada o descentralizadamente.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido Tipo de agregación: No agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Área de la Mujer e Igualdad de Género
	3	Área de la Mujer e Igualdad de Género	Validación de disponibilidad de datos
	4	Área de la Mujer e Igualdad de Género	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	5	Área de la Mujer e Igualdad de Género	Valida los resultados obtenidos					
	6	Área de la Mujer e Igualdad de Género	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social					
	7	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Área de la Mujer e Igualdad de Género – Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos del Área de la Mujer e Igualdad de Género, registro de participantes en capacitaciones.							
	Linea base	Logros esperados						
	Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Valor absoluto	5,355	6,500	7,000	7,500	8,000	9,500	10,000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI														
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer los servicios de protección social en el distrito													
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.04 Registro de hogares con clasificación socioeconómica de pobre y pobre extremo eficiente en el distrito.													
Nombre del indicador	Número de hogares con clasificación socioeconómica pobre y pobre extremo registrado													
Justificación	<p>Este indicador permite identificar a potenciales usuarios (as) de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) y/o Subsidios del estado, con finalidad de mejorar la asignación de recursos públicos y a su vez se beneficien de los programas sociales identificados, lo que permitirá reducir la pobreza, así como mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía del distrito.</p> <p>Al focalizar correctamente a los hogares en situación de vulnerabilidad, se fortalece el impacto de las políticas públicas en beneficio de quienes más lo necesitan.</p>													
Responsables	<p>Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de programas sociales</p> <p>Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</p>													
Limitaciones para la medición del indicador	<p>Los datos socioeconómicos en el padrón General de Hogares (PGH) pueden cambiar rápidamente debido a variaciones en el empleo, ingresos o condiciones familiares. Si los hogares no actualizan su clasificación socioeconómica periódicamente, el indicador puede no reflejar con precisión la realidad en su nivel de pobreza. Además, la rotación de personal puede ser una limitación importante, ya que afecta la precisión y la recolección de datos. El nuevo personal requerirá tiempo para adquirir el conocimiento y la experiencia necesaria, lo que podría retrasar los procesos durante el periodo de adaptación.</p>													
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum HCSPPPE$ <p>Dónde: HCSPPPE: Total de hogares con clasificación socioeconómica pobre y pobre extremo</p> <p>Especificaciones Técnicas: Clasificación socioeconómica (CSE): Es una medida de bienestar del hogar que indica su nivel de pobreza. Un hogar puede tener la CSE de no pobre, pobre o pobre extremo. La CSE permite a los integrantes del hogar postular a las intervenciones públicas focalizadas (IPF) y ser afiliados, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad del programa social o IPF a la que se desee postular. Padrón General de Hogares (PGH): Es una base de datos que incluye contiene información sobre la composición del hogar, su ubicación, la identidad de sus integrantes, la Clasificación Socioeconómica (CSE) del mismo y su periodo de vigencia.</p>													
Sentido generado del indicador y tipo de agregación	<p>Sentido esperado:</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Tipo de agregación: Mínimo permisible</p>		<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido						
<input type="checkbox"/>	Ascendente													
<input type="checkbox"/>	Descendente													
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido													
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Programas Sociales</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subgerencia de Programas Sociales</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> </tbody> </table>		Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	2	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Programas Sociales	3	Subgerencia de Programas Sociales	Validación de disponibilidad de datos
Paso N°	Responsable	Actividad												
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.												
2	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Programas Sociales												
3	Subgerencia de Programas Sociales	Validación de disponibilidad de datos												



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	4	Subgerencia de Programas Sociales	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	5	Subgerencia de Programas Sociales	Valida los resultados obtenidos
	6	Subgerencia de Programas Sociales	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
	7	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar

Fuente y bases de datos: Fuente: Subgerencia de Programas Sociales - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Programas Sociales

	Linea base		Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	15,602	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer los servicios de protección social en el distrito												
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.05 Servicios de Atención Municipal oportuna para personas en situación de discapacidad en el distrito												
Nombre del indicador	Número de personas en situación de discapacidad atendidas.												
Justificación	El presente indicador permite la medición de la cantidad de personas atendidas por la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad en servicios de salud, recreaciones, capacitaciones, entre otras actividades dirigidas a las personas en situación de discapacidad del distrito de Villa El Salvador.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social												
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.												
Método de cálculo	Fórmula: $\sum PSDA$ Dónde: PSDA: Total de personas en situación de discapacidad atendidas Especificaciones Técnicas: Servicios de Atención Municipal oportuna para personas en situación de discapacidad: Se considera las personas con discapacidad registradas en el padrón nominal de OMAPED, quienes acceden a diversos servicios especializados, tales como fisioterapia, terapia de lenguaje, psicología, psicología conductual, terapia ocupacional, talleres recreativos, capacitaciones y la participación en celebraciones de fechas cívicas. La sumatoria contempla el número total de personas que reciben uno o más servicios que brinda OMAPED.												
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido Tipo de agregación: Agregable												
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gerencia de Desarrollo Inclusión Social</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	3	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social	Validación de disponibilidad de datos
Paso N°	Responsable	Actividad											
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.											
2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)											
3	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social	Validación de disponibilidad de datos											



 		(DEMUNA, OMAPED Y CIAM)					
	4	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social				
	7	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos del OMAPED					
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2,295	2,768	3,258	3,658	4058	4,458	4,858





FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer los servicios de protección social en el distrito		
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.06 Servicios para prevenir condiciones de riesgo de manera oportuna en beneficio de los adultos mayores del distrito.		
Nombre del indicador	Número de servicios brindados por el CIAM en beneficio de los adultos mayores del distrito.		
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de servicios brindados por el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), con el propósito de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del distrito. Además, este indicador es una herramienta clave para identificar y reducir brechas en áreas fundamentales como participación social, capacitación, emprendimiento y salud complementaria. A través de estos servicios especializados, se fomenta un envejecimiento activo, promoviendo la autonomía, la integración comunitaria y el desarrollo de habilidades que fortalecen su inclusión en la sociedad.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum SBCIAM$ Dónde: SBCIAM: Total de servicios brindados por el CIAM en beneficio de los adultos mayores del distrito. Especificaciones Técnicas: Servicios para prevenir condiciones de riesgo en beneficio de los adultos mayores: <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de salud (Medicina alternativa-acupuntura, sauna, hidromasaje; medicina geriátrica, medicina general, terapia física, podología, CERAGEM, psicología, taichi y campañas). - Servicio de estimulación de memoria cognitiva, gimnasia cerebral, danza, música y recreación. - Servicio de orientación y capacitación en envejecimiento saludable; autocuidado, dirigido a adultos mayores y capacitación a cuidadores menores de 60 años de personas adultos mayores. - Servicios educación formal, nivel primaria y secundaria, círculos de aprendizaje; así también alfabetización digital. - Servicio de capacitación y emprendimientos; manualidades, tejido a palito y crochet, repostería y otros. - Servicio de orientación legal, cumplimiento de las medidas de protección dispuestas y atención a la persona adulta mayor en situación de riesgo. 		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	Mínimo permisible	
Proceso de recolección y	Paso N°	Responsable	Actividad





análisis	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.				
	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)				
	3	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social				
	7	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Base de datos: Reportes estadísticos del CIAM.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	5	6	6	6	6	6	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito						
Nombre del indicador	Número de espacios públicos intervenidos.						
Justificación	El indicador permite cuantificar los espacios públicos que han sido objeto de intervención, proporcionando información sobre la creación, mantenimiento de espacios públicos. Su uso es fundamental para evaluar el estado de la infraestructura pública, el nivel de recuperación de áreas comunes y su contribución a la habitabilidad del distrito, generando entornos más seguros, accesibles y funcionales para todos los ciudadanos.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Servicios a la ciudad, Gerencia de Seguridad Ciudadana (Unidades Ejecutoras de Inversión) y la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas. Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador presenta ciertas limitaciones que afectan su eficacia en la medición del avance en materia de espacio público. Una de las principales es la recolección tardía de información, lo que dificulta obtener datos actualizados dentro de los plazos establecidos y puede generar variaciones posteriores que afectan la consistencia del análisis. Asimismo, se identifican deficiencias en el registro adecuado de la información requerida, lo que incrementa el riesgo de errores en el cálculo del indicador. Finalmente, una restricción adicional radica en la falta de identificación oportuna de las áreas a intervenir, tanto en la planificación urbana del distrito como en la formulación y programación de proyectos de inversión pública orientados a la mejora del espacio público.						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum EPI$ <p>Dónde:</p> <p>EPI: Total de espacios públicos intervenidos</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Intervenciones: Acciones y/o proyectos realizados por la municipalidad que busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el entorno urbano del distrito. Estas suelen efectuarse a nivel de infraestructura menor e inversiones, tales como construcción o reparación de bermas, veredas, pistas, calzadas remodelaciones de parques, postes, entre otros</p> <p>Espacio público: Se entiende como aquel espacio de uso común donde todas las personas tienen derecho a estar y transitar libremente. Comprende áreas abiertas accesibles a la ciudadanía que cumplen una función social, recreativa, cultural o de tránsito, y que favorecen la integración comunitaria y el bienestar colectivo.</p> <p>Se consideran como espacios públicos intervenidos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación o reparación de pistas. - Creación o reparación de veredas - Creación o reparación de bermas - Remodelación de parques - Reparación de losas deportivas. - Entre otros espacios de uso público con características similares. 						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido						

	Tipo de agregación	Mínimo permisible						
	Paso N°	Responsable	Actividad					
    <p>Proceso de recolección y análisis</p>	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.					
	2	Gerencia de Desarrollo Urbano.	Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas, Gerencia de Servicios a la ciudad, Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
	3	Gerencia de Servicios a la ciudad, Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas.	Validación de disponibilidad de datos					
	4	Gerencia de Servicios a la ciudad, Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas.	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo					
	5	Gerencia de Servicios a la ciudad, Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas.	Valida los resultados obtenidos					
	6	Gerencia de Servicios a la ciudad, Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas.	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Urbano					
	7	Gerencia de Desarrollo Urbano.	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas, Gerencia de Servicios a la ciudad, Gerencia de Seguridad Ciudadana - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Base de datos: Reportes estadísticos de las Unidades ejecutoras y Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas.						
	Linea base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	23	20	20	20	20	20	20	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.																
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Ordenamiento urbano implementado en el distrito.																
Nombre del indicador	Número de licencia de edificación emitidas																
Justificación	El indicador permite determinar la emisión de licencias de edificación, en concordancia con la Ley N° 29090, Ley de las Regulaciones de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones. De esta manera, la licencia de edificación es un documento que brinda seguridad jurídica y acredita que los planos del proyecto a construir han sido revisados y calificados por profesionales. Por lo que esta licencia de edificación es un instrumento que organiza al distrito de acuerdo al uso que se le debe dar al predio construido.																
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.																
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum LEE$ <p>Dónde: LEE: Total de licencia de edificación emitidas</p> <p>Especificaciones técnicas: Licencia de edificación: La Licencia es un acto administrativo emitido por la Municipalidad mediante el cual se autoriza la ejecución de una obra de habilitación urbana y/o de edificación prevista en la Ley.</p>																
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	<p>Sentido esperado:</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Tipo de agregación: Mínimo permisible</p>		<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido									
<input type="checkbox"/>	Ascendente																
<input type="checkbox"/>	Descendente																
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido																
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gerencia de Desarrollo Urbano</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano</td> <td>Validación de disponibilidad de datos.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano</td> <td>Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo.</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	2	Gerencia de Desarrollo Urbano	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.	3	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Validación de disponibilidad de datos.	4	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo.	
Paso N°	Responsable	Actividad															
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.															
2	Gerencia de Desarrollo Urbano	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.															
3	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Validación de disponibilidad de datos.															
4	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo.															



	5	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Valida los resultados obtenidos.					
	6	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Urbano.					
	7	Gerencia de Desarrollo Urbano	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI.					
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.						
		Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	108	100	100	100	100	100	100	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Ordenamiento urbano implementado en el distrito.												
Nombre del indicador	Número de autorizaciones de trabajos en la vía pública emitidas												
Justificación	El indicador permite visibilizar las autorizaciones de trabajos en la vía pública, en concordancia con la Ordenanza N°203-mml, Reglamento para la Ejecución de Obras en las Áreas de Dominio Público. Este indicador es fundamental ya que permite conocer la capacidad de intervención realizada en espacios públicos a fin de contar con adecuadas condiciones de servicios básicos para la población. Además, contribuye a promover el ordenamiento urbano del distrito de Villa El Salvador, garantizando que las intervenciones se realicen bajo el marco normativo vigente.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano												
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.												
Método de cálculo	Fórmula: $\sum ATV$ Dónde: ATVP: Total de autorizaciones de trabajos en la vía pública emitidas Especificaciones técnicas: Autorizaciones de trabajos en la vía pública: Es un documento que otorga la autoridad municipal competente a las personas naturales o jurídicas que soliciten para intervenir en las áreas de dominio público de acuerdo a los tipos de obra como mantenimiento de redes, ampliaciones de redes, conexión domiciliaria, obras de construcción y trabajos de emergencia.												
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado: <input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido Tipo de agregación: Mínimo permisible												
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gerencia de Desarrollo Urbano</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	2	Gerencia de Desarrollo Urbano	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	3	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Validación de disponibilidad de datos
Paso N°	Responsable	Actividad											
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.											
2	Gerencia de Desarrollo Urbano	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano											
3	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Validación de disponibilidad de datos											



	4	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo.					
	5	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Valida los resultados obtenidos					
	6	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Urbano					
	7	Gerencia de Desarrollo Urbano	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.						
Linea base		Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	987	850	850	850	850	850	850	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Ordenamiento urbano implementado en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de viviendas saneadas		
Justificación	El indicador es relevante ya que permite medir el progreso en la formalización de la propiedad, garantizando seguridad jurídica a los propietarios. Además, permite visualizar la ubicación, medidas perimétricas y áreas de predios saneados en el distrito, a efectos de que puedan gestionar en otras entidades su inscripción y/o reconocimiento.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum VIS + \sum VFS$ Dónde: VIS: Total de vivienda informales saneadas. VFS: Total de vivienda formales saneadas.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Especificaciones técnicas: Viviendas informales saneadas: Son los procedimientos administrativos aprobados mediante resolución subgerencial, en el que los pobladores de VES regulan sus viviendas informales a través de los procedimientos de Prehabilitación Urbano y Habilitación Urbana. Viviendas formales saneadas: Son los procedimientos administrativos aprobados mediante resolución subgerencial, en el que los pobladores de VES regulan sus viviendas formales a través de los procedimientos de visación de plano, subdivisión de lote urbano e independización de terrenos rústicos. Se considerará el número de documento emitido que permita sanear la vivienda formal e informal en el distrito de VES.		
Proceso de recolección y análisis	Sentido esperado:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido	
	Tipo de agregación	Mínimo permisible	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	2	Gerencia de Desarrollo Urbano	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano				
	3	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Urbano				
	7	Gerencia de Desarrollo Urbano	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
	Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano- Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.						
		Linea base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	50	200	200	200	200	200	200





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03 Programa de fiscalización urbana implementada en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de predios fiscalizados.		
Justificación	El indicador mide el cumplimiento de las normas vigentes a través de la fiscalización y control a los predios que no cuentan con licencia de edificación del distrito. Con el propósito de lograr una convivencia adecuada y un desarrollo integral.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Fiscalización Administrativa Responsable de la AEI: Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum PF$ Dónde: PF: Total de predios fiscalizados		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Especificaciones Técnicas: Predios fiscalizados: Se realizan inspecciones inopinadas a los predios que están en ejecución de construcción o remodelación con la finalidad de verificar si cumplen con el permiso de autorización de la municipalidad. Se consideran predios fiscalizados aquellos que no cuentan con licencia de edificación.		
Proceso de recolección y análisis	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa
	3	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Validación de disponibilidad de datos



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Fuente y bases de datos:	4	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	5	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Valida los resultados obtenidos
	6	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
	7	Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar

Fuente: Subgerencia de Fiscalización Administrativa - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y GESMUN.	
Linea base	Logros esperados
Año	2023 2025 2026 2027 2028 2029 2030
Valor absoluto	190 194 196 198 200 202 204





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.04 Catastro distrital actualizado del distrito		
Nombre del indicador	Número de unidades catastrales actualizadas.		
Justificación	El indicador nos permite poseer una mejor administración territorial a través de sus componentes catastrales determinando la extensión geográfica y riqueza del distrito (planificación urbana, seguridad, saneamiento, recaudación tributaria, inversiones).		
Responsables:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum UCA$ Dónde: UCA: Total de unidades catastrales actualizadas. Especificaciones Técnicas: Se considera unidad catastral al número de seis (06) dígitos que identifica al predio; el cual no se repite dentro de un mismo proyecto catastral, formando parte del código de referencias catastral.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
Proceso de recolección y análisis	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	Agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
2	Gerencia de Desarrollo Urbano	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa	
3	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Validación de disponibilidad de datos	
4	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo	





	5	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Valida los resultados obtenidos.				
	6	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial				
	7	Gerencia de Desarrollo Urbano	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Base de datos: Reportes estadística de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	0 ¹	51,200	100,667	101,167	101,667	102,167



¹ Nota: Por otro lado, es importante señalar que, mediante Acuerdo de Concejo N°011-2021/MVES, se transfirieron facultades a COFOPRI para la ejecución del levantamiento del catastro urbano local, la misma que, mediante el Documento N°2508-2025 (OFICIO N°D000029-2025-COFOPRI-UE003-CGP), la UE003 – COFOPRI solicitó iniciar los trámites para la suscripción de la Adenda N°1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS, COFOPRI y la Municipalidad de Villa El Salvador, con el objetivo de ejecutar el levantamiento del catastro urbano local. A través del Memorando N°069-2025-SGOPCCU-GDU/MVES, se derivó la propuesta de adenda a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico. Esta fue aprobada mediante el Acuerdo de Consejo N°008-2025/MVES, autorizando al alcalde su suscripción. Posteriormente, COFOPRI, mediante el Informe N°D00004-2025-COFOPRI-UE003-CC-KJQ, remitió el cronograma de ejecución del levantamiento catastral, estimando a mediados de octubre de 2025 se contaría con los planos base de caracterización que darán inicio en el 2026 el levantamiento de unidades catastrales.





FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01 Programa de prevención y promoción de la salud implementado en el distrito						
Nombre del indicador	Número de atenciones en prevención y promoción de la salud realizadas.						
Justificación	Las atenciones de salud, comprende un conjunto de prestaciones tanto individuales como colectivas, con un enfoque en prevención y promoción de la salud . Este indicador es fundamental para medir la eficacia de las acciones implementadas por la municipalidad en temas de salud pública, como las atenciones que se brindan en preventorios municipales, campañas de salud comunitarias, y el uso de ambulancia municipal entre otros . La salud ha sido considerada no como un estado abstracto, sino como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva. La salud es un recurso para la vida diaria, no el objetivo de la vida. Se trata de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $\sum ASPPS$ <p>Dónde:</p> <p>ASPPS: Total de atenciones salud en prevención y promoción de la salud</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atenciones salud en prevención y promoción. - Atención médica al público usuario. - Atención del servicio de análisis de laboratorio clínico. - Atención a la población en situación de extrema pobreza afectados en su condición de salud y violencia - Ejecución de atenciones por medio de campaña preventiva de salud. - Prevención de infecciones. - Atenciones realizadas en las capacitaciones de prevención en enfermedades transmitidas por alimentos. - Atención y traslado de pacientes en la ambulancia municipal. - Atención y cuidado de los niños/as y la madre gestante. - Acciones de municipios que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable. - Atenciones en promoción a la salud como alimentación saludable. 						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						

Tipo de agregación	No agregable						
Paso N°	Responsable			Actividad			
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.			Solicitud de reporte de logro del Indicador.			
2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social			Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)			
3	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)			Validación de disponibilidad de datos			
4	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)			Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo			
5	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)			Valida los resultados obtenidos			
6	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)			Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social			
7	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social			Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI			
8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.			Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	36,273	36,323	36,373	36,423	36,473	36,523	36,573

Proceso de recolección y análisis



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02 Vigilancia sanitaria de la inocuidad alimentaria y salud ambiental implementada en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de inspecciones técnica sanitarias realizadas.		
Justificación	El indicador mide la cantidad de inspecciones técnicas sanitarias, que influyen en el cumplimiento de los estándares de inocuidad alimentaria y salud ambiental, lo que previene riesgos en la salud pública. El indicador es esencial porque fortalece la seguridad de los alimentos y la protección del entorno ambiental, generando confianza en los consumidores y en la población, además proporciona datos para ajustar las estrategias y planificar la implementación de políticas públicas.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum ITS$ Dónde: ITS: Total de inspecciones Técnicas Sanitarias realizadas Especificaciones Técnicas: Inspecciones técnicas sanitarias: Son evaluaciones periódicas realizadas por la municipalidad en establecimientos donde se desarrollan actividades económicas, como restaurantes, mercados de abasto, hospedajes, industrias alimentarias, transporte de alimentos y otros lugares, donde se exige el cumplimiento de estándares normativos sanitarios. Estas inspecciones aseguran el cumplimiento de las normas de inocuidad alimentaria y salud ambiental, previniendo así riesgos para la salud pública. Se consideran inspecciones técnicas sanitarias al grupo poblacional, objetivo de las siguientes actividades de vigilancia: - Supervisión de la inocuidad alimentaria en actividades de comercio, servicio y transporte de alimentos. - Vigilancia sanitaria del comercio, servicio y transporte de alimentos, entre otros.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido		
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.



	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)				
	3	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social				
	7	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
	Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos del Área de Vigilancia Sanitaria.				
		Linea base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	800	1,500	1,600	1,700	1,800	1,900	2,000



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02 Vigilancia sanitaria de la inocuidad alimentaria y salud ambiental implementada en el distrito.						
Nombre del indicador	Número de personas sensibilizadas en inocuidad alimentaria y salud ambiental.						
Justificación	El indicador mide la cantidad de personas sensibilizadas para fortalecer sus prácticas de prevención frente a enfermedades transmitidas por alimentos y condiciones inadecuadas de salud ambiental. La relevancia del indicador radica en la promoción de una cultura preventiva, reduciendo los riesgos asociados a enfermedades de origen alimentario o ambiental fomentando una comunidad más consciente, informada y comprometida con el cuidado de la salud y el entorno.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum \text{PSIASA}$ <p>Dónde: PSIASA: Personas sensibilizadas en inocuidad alimentaria y salud ambiental.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Personas sensibilizadas en inocuidad alimentaria y salud ambiental: Son las personas que participan en las actividades de sensibilización sobre inocuidad alimentaria y salud ambiental, debidamente informadas. Se consideran personas informadas, al grupo poblacional objetivo, sensibilizadas en el aseguramiento de las condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud, previniendo las Enfermedades de Transmisión Alimentaria (ETA); así también a las personas informadas sobre los riesgos para la salud, de las malas prácticas ambientales en el manejo de residuos sólidos y líquidos, agua, fuentes de vectores que pueden transmitir enfermedades, y otros aspectos que afectan a la salud. Las actividades de sensibilización son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en Capacitación de inducción al CAS de mercados de abasto, en vigilancia sanitaria de alimentos. - Capacitación sanitaria a comerciantes de mercados de abasto, en la aplicación de normas técnicas de alimentos, entre otros. 						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:						
	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente						
	<input type="checkbox"/> Descendente						
Tipo de agregación	No agregable						
Proceso de	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad			
Paso N°	Responsable	Actividad					



recolección y análisis	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.				
	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)				
	3	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social				
	7	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED y CIAM) - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos del Área de Vigilancia sanitaria.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	289	400	500	600	700	800	900



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Mejorar las condiciones de salud en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03. Servicio de veterinaria municipal implementado en el distrito.		
Nombre del indicador:	Número de atenciones del servicio de veterinaria municipal realizadas.		
Justificación	Este indicador permite medir las atenciones brindadas a los animales domésticos con la finalidad de prevenir y controlar enfermedades zoonóticas, que representan un riesgo tanto para los animales como para los humanos. A través de consultas veterinarias, desparasitaciones y vacunaciones realizadas en consultorios y en campañas organizadas por la municipalidad, se busca mejorar la salud de los animales domésticos y reducir la propagación de enfermedades como la rabia y otros patógenos transmitidos por animales. De esta forma, contribuye tanto al bienestar animal como a la protección de la salud pública.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum ASVM$ Dónde: ASVM: Atenciones del servicio de veterinaria municipal realizadas.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Especificaciones Técnicas:		
	Servicio de Veterinaria: Comprende una variedad de atenciones esenciales para el bienestar animal, incluyendo consultas veterinarias, desparasitaciones, esterilizaciones y vacunaciones. Estos servicios están orientados a mantener la salud y seguridad de las mascotas, contribuyendo así al control de enfermedades.		
Proceso de recolección y análisis	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
Tipo de agregación		No agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
	3	Subgerencia de Salud,	Validación de disponibilidad de datos



		Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)					
	4	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social				
	7	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Base de datos: Reportes estadísticos de Veterinaria Municipal.					
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	1,200	1,400	1,600	1,800	2,000	2,200



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas.		
Justificación	Permite medir las asistencias técnicas dirigidas a los emprendedores para la formalización de sus establecimientos comerciales en el distrito. Su relevancia radica en que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores, favoreciendo la generación de actividades económicas sostenibles.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum ATFR$ Dónde: ATFR: Total de asistencias técnicas en formalización realizadas. Especificaciones Técnicas: Se considerará Asistencia técnica a asesorías personalizada sobre constitución, formalización empresarial y gestión de negocio, atención a administrados en diversos temas, tanto de zonificación, calificación, entrega de requisitos y documentos.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	4	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Valida los resultados obtenidos
	5	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI
6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	Inversiones.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2,866	3,866	4,366	4,866	5,366	5,866	6,366



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02 Programa de emprendimiento implementado en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de ferias económicas realizadas.		
Justificación	El indicador es importante porque nos ayuda a medir el intercambio comercial entre los empresarios que conforman la base económica distrital, a través de exposición de los productos y/o servicios. Además, permite conocer la cantidad de ferias dirigidas a emprendedores del distrito, ya que de esta manera se logrará la reducción de la informalidad, el crecimiento y el desarrollo económico por dicho medio incentivando los emprendimientos formalizados.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum FER$ Dónde: FER: Total de ferias económicas realizadas.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Especificaciones Técnicas: Se considera como ferias a todos los eventos de exposición de los emprendedores registrados con anticipación para la promoción y crecimiento de sus productos; esta a su vez es organizado y/o aprobado por la Municipalidad. Se considerará las Ferias con PYMES y MYPES, ferias de CEPRO, ferias con estudiantes, ferias gastronómicas, entre otros.		
Proceso de recolección y análisis	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	4	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Valida los resultados obtenidos



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	5	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	7	9	10	11	12	13	14





FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02 Programa de emprendimiento implementado en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas.		
Justificación	El indicador permite conocer la cantidad de capacitaciones de emprendimiento con el propósito de fortalecer las competencias empresariales y fomentar el desarrollo económico local. Este consiste en realizar capacitaciones, eventos, talleres y ferias de sensibilización y socialización de información para lograr el crecimiento y desarrollo de negocio; así como los procedimientos para su adecuada formalización.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum CER$ Dónde: CER: Total de capacitaciones, eventos, talleres y ferias de sensibilización y socialización de información para lograr el crecimiento y desarrollo de negocio. Especificaciones Técnicas: Se considera como capacitación a todos los eventos realizados, incluyendo talleres de sensibilización y socialización de información para fortalecer el desarrollo empresarial. En este marco, se contemplan talleres de capacitación en gestión empresarial dirigidos a MYPES, así como programas de formación en emprendimiento empresarial para estudiantes de CETPRO y colegios, entre otros.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	4	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Valida los resultados obtenidos



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	5	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias							
	Línea base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	8	16	20	24	28	32	36	



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, MODERNIZACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.03 Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de notificación de papeletas a establecimientos comerciales imputadas.		
Justificación	El indicador mide el cumplimiento de las normas vigentes a través de la notificación de papeletas a establecimientos comerciales imputados del distrito. Con el propósito de subsanar estas conductas contrarias al ordenamiento municipal y lograr una convivencia adecuada y un desarrollo integral y armónico.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Fiscalización Administrativa Responsable de la AEI: Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum NPECI$ Dónde: NPECI: Total de notificación de papeletas a establecimientos comerciales imputadas Especificaciones Técnicas: Notificación de papeletas a establecimientos comerciales: La notificación de papeletas a establecimientos comerciales es un acto administrativo mediante el cual, se le pone en conocimiento al supuesto infractor, el hecho que configura una infracción administrativa; a fin que éste ejercite su derecho a la defensa. La notificación es emitida por el inspector municipal, durante la actividad de fiscalización y va acompañada con su respectiva Acta de Fiscalización . Cabe señalar que la notificación de papeletas no solo cumple una función fiscalizadora, sino que constituye una herramienta esencial en las acciones de control, ya que permite identificar, documentar y sancionar las conductas que vulneran la normativa vigente, asegurando así el cumplimiento del ordenamiento jurídico en materia comercial dentro del distrito. Acta de Fiscalización: Documento que registra la verificación de los hechos constatados objetivamente durante la diligencia de fiscalización, el cual es llenado y suscrito por el Inspector Municipal.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de	Solicitud de reporte de logro del Indicador.



		Inversiones.					
2	Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del indicador a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa					
3	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Validación de disponibilidad de datos					
4	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo					
5	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Valida los resultados obtenidos					
6	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial					
7	Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Fiscalización Administrativa - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y GESMUN					
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1,014	2,180	2,280	2,380	2,480	2,580	2,680



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico institucional	OEI.07 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.04 Programa de empleo local implementado en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de personas intermediadas a través de la bolsa laboral.		
Justificación	El indicador busca identificar a las personas intermediadas por la municipalidad acorde a las ofertas laborales presentadas por terceros. Identifica a las personas que se registraron como buscadores de empleo en la base de datos de la Municipalidad de Villa El Salvador y que a su vez se logró su colocación en empresas que requieren personal. Por lo que permite vincular a las personas que se encuentran en búsqueda activa de empleo con empleadores que necesitan personal.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum PIBL$ Dónde: PIBL: Total de personas intermediadas a través de la bolsa laboral Especificaciones Técnicas: Se considera Intermediación Laboral cuando se proporciona a la empresa usuaria, personal para la atención de necesidades transitorias, especializadas y/o complementarias a su giro de negocio.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido		
Proceso de recolección y análisis	Tipo de agregación	No agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	4	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Valida los resultados obtenidos
	5	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI
6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	Inversiones.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	3,250	3,750	4,000	4,250	4,500	4,750	5,000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.04 Programa de empleo local implementado en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de ferias laborales realizadas.		
Justificación	Permite medir la efectividad de las acciones municipales orientadas a promover el empleo local. Este indicador permite evaluar el impacto de las ferias en la generación de oportunidades laborales, fomentando la inserción de la ciudadanía en el mercado de trabajo.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum FLR$ Dónde: FLR: Total de ferias laborales realizadas Especificaciones Técnicas: Ferias laborales: Son instancias en las que se vincula a personas que buscan trabajo con empresas que ofrecen empleos y prácticas profesionales. Estos eventos son organizados para promover la empleabilidad de personas en búsqueda de trabajo, facilitando el encuentro entre trabajadores. Las ferias laborales son espacios donde las empresas ofrecen vacantes de empleo y presentan oportunidades de formación o prácticas, y son organizadas por entidades públicas, como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), así como por gobiernos locales, universidades y organizaciones privadas. Las ferias laborales están alineadas con las políticas de empleo en Perú, promoviendo la formalización y la reducción del desempleo, y se encuentran en concordancia con la Ley N° 29381, Ley de Promoción del Empleo Digno, y los programas de promoción del empleo del MTPE.		
Sentido Esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
Tipo de agregación	<input type="checkbox"/> No definido		
	Tipo de agregación: No agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
4	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Valida los resultados obtenidos	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	5	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	5	13	17	21	25	29	33



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.05 Programa de desarrollo turístico difundido en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de acciones ejecutadas para el Desarrollo Turístico.		
Justificación	Permite medir la cantidad acciones para el desarrollo turístico, a fin de fomentar el empleo, beneficia a MYPES y fortalece la identidad cultural, promoviendo la participación comunitaria. Además, la acción estratégica optimiza recursos, potenciando el atractivo turístico del distrito. Además, permite incrementar los ingresos municipales, permitiendo su reinversión en proyectos sociales y de desarrollo económico local.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum ADTR$ Dónde: ADTR: Total de acciones de desarrollo turístico realizadas Especificaciones Técnicas: Actividades de desarrollo turístico: Son los eventos ejecutados para promover el turismo local, como charlas de historia y rutas turística, entre otros.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente		
	<input type="checkbox"/> Descendente		
Tipo de agregación	No agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	4	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Valida los resultados obtenidos
	5	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI
6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

		Inversiones.					
Fuente y bases de datos:		Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias					
		Línea base		Logros esperados			
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	7	9	10	11	12	13	14



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01 Programa de desarrollo de capacidades educativas difundido en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de atenciones del Programa de Desarrollo de Capacidades realizadas.		
Justificación	El indicador permite conocer la cantidad de atenciones en orientación vocacional, reforzamiento escolar gratuito, talleres, ferias y capacitaciones de lideres para la gestión educativa, lo cual contribuye al desarrollo de las capacidades de la población.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede enfrentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide obtener mediciones oportunas dentro de los plazos establecidos y puede causar variaciones en los datos en fechas posteriores. Además, existe la posibilidad de que se presenten deficiencias en el registro adecuado de la información, lo que afectaría la precisión en la medición y el análisis de los resultados, generando posibles errores de cálculo. La rotación del personal también representa un desafío importante, ya que puede comprometer la precisión y consistencia de la recolección de datos. El personal nuevo necesitará tiempo para familiarizarse con los procesos, lo que podría retrasar la recopilación de datos y reducir la calidad del análisis durante su periodo de adaptación.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum APDC$ Dónde: APDC: Total de atenciones por el programa de desarrollo de capacidades realizadas Especificaciones Técnicas: Se considerará atenciones del programa desarrollo de capacidades los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Promoción e implementación de la academia municipal. - Promoción de actividades educativas (ferias) en espacios públicos. - Promoción de actividades de desarrollo de capacidades educativas articuladas a las políticas educativas nacionales. - Ejecución, Desarrollo y fortalecimiento de Capacidades a los Municipios Escolares. - Implementación y desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Especifico de los Municipios Escolares del distrito. - Implementación de charlas de Orientación vocacional para estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de los Municipios Escolares. - Exposición de ferias educativas, servicios sobre orientación vocacional para alumnos de cuarto y quinto de secundaria, Municipios Escolares y entre otros. 		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	4	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Valida los resultados obtenidos				
	5	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI.				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar.				
Fuente y bases de datos:		Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.					
		Línea base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	18,829	27,000	27,500	28,000	28,500	29,000	29,500



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.													
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02. Servicio de biblioteca municipal implementado en el distrito.													
Nombre del indicador	Número de atenciones de la biblioteca municipal realizadas.													
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de atenciones de la Biblioteca Municipal realizadas, permitiendo evaluar su alcance y uso por parte de la comunidad. Su propósito es fomentar el acceso a la lectura, promoviendo el hábito lector y el desarrollo cultural y educativo de la población.													
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Inclusión Social Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social													
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede enfrentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide obtener mediciones oportunas dentro de los plazos establecidos y puede causar variaciones en los datos en fechas posteriores. Además, existe la posibilidad de que se presenten deficiencias en el registro adecuado de la información, lo que afectaría la precisión en la medición y el análisis de los resultados, generando posibles errores de cálculo. La rotación del personal también representa un desafío importante, ya que puede comprometer la precisión y consistencia de la recolección de datos. El personal nuevo necesitará tiempo para familiarizarse con los procesos, lo que podría retrasar la recopilación de datos y reducir la calidad del análisis durante su periodo de adaptación.													
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum ABMR$ <p>Dónde:</p> <p>ABMR: Total de atenciones de la de biblioteca municipal realizadas</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Servicio de Biblioteca Municipal que se prestan son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción del Libro, la Lectura, la escritura y las bibliotecas con enfoque al cuidado del medio ambiente - Implementación de ferias itinerantes en espacios públicos e instituciones. - Ejecución de las reuniones con el Consejo Municipal del libro y la lectura de VES. - Promoción y fortalecimiento de capacidades a las y los bibliotecarios del distrito. - Promoción y Encuentro de Escritores y Editores (poetas, libreros, literatos) del distrito, entre otros 													
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Tipo de agregación: No agregable</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido						
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente													
<input type="checkbox"/>	Descendente													
<input type="checkbox"/>	No definido													
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gerencia de Desarrollo Inclusión Social</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Gerencia de Desarrollo Inclusión Social</td> <td>Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo</td> </tr> </tbody> </table>		Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Validación de disponibilidad de datos	3	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
Paso N°	Responsable	Actividad												
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.												
2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Validación de disponibilidad de datos												
3	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo												



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	4	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Valida los resultados obtenidos				
	5	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI.				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	4,766	6,500	7,000	7,500	8,000	8,500	9,000



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.														
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.03 Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.														
Nombre del indicador	Número de actividades culturales realizadas.														
Justificación	El indicador permite conocer la cantidad de actividades culturales realizadas por la Municipalidad con la finalidad de fortalecer la identidad cultural de la comunidad. A través de esta medición, se busca impulsar la difusión y valoración de las tradiciones, patrimonio, costumbres y expresiones artísticas del distrito, fomentando así un mayor sentido de pertenencia en la ciudadanía.														
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Inclusión Social Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social														
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede enfrentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide obtener mediciones oportunas dentro de los plazos establecidos y puede causar variaciones en los datos en fechas posteriores. Además, existe la posibilidad de que se presenten deficiencias en el registro adecuado de la información, lo que afectaría la precisión en la medición y el análisis de los resultados, generando posibles errores de cálculo. La rotación del personal también representa un desafío importante, ya que puede comprometer la precisión y consistencia de la recolección de datos. El personal nuevo necesitará tiempo para familiarizarse con los procesos, lo que podría retrasar la recopilación de datos y reducir la calidad del análisis durante su periodo de adaptación.														
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum ACR$ <p>Dónde: ACR: Total de actividades culturales realizadas</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considerará atenciones del programa desarrollo Cultural difundido en el distrito a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción y fomento del civismo, la identidad local y nacional. - Ejecución de la Escuela Municipal de formación Educativa Cultural. - Promoción de actividades culturales en espacios públicos y pasacalles culturales. - Promoción de actividades culturales con las Instituciones Educativas del distrito (noche de talentos, concurso de danzas, presentación teatral y presentación de cine). - Promoción sobre la Historia de Villa El Salvador a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, entre otros. 														
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Tipo de agregación: No agregable</p>			<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido						
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente														
<input type="checkbox"/>	Descendente														
<input type="checkbox"/>	No definido														
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gerencia de Desarrollo Inclusión Social</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Gerencia de Desarrollo Inclusión Social</td> <td>Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Validación de disponibilidad de datos	3	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo		
Paso N°	Responsable	Actividad													
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.													
2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Validación de disponibilidad de datos													
3	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo													



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	4	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Valida los resultados obtenidos				
	5	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI.				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Inclusión Social - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	79	80	85	90	95	100	105



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural, deportivo y juvenil en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.04 Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.		
Nombre del indicador	Número de atenciones del programa deportivo municipal realizadas.		
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de atenciones de los programas deportivos y recreativos de la municipalidad realizadas para la población del distrito de Villa El Salvador, contribuyendo a reducir el riesgo de enfermedades físicas y mentales, mejorando la calidad de vida y la sociabilidad.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Inclusión Social Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede enfrentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide obtener mediciones oportunas dentro de los plazos establecidos y puede causar variaciones en los datos en fechas posteriores. Además, existe la posibilidad de que se presenten deficiencias en el registro adecuado de la información, lo que afectaría la precisión en la medición y el análisis de los resultados, generando posibles errores de cálculo. La rotación del personal también representa un desafío importante, ya que puede comprometer la precisión y consistencia de la recolección de datos. El personal nuevo necesitará tiempo para familiarizarse con los procesos, lo que podría retrasar la recopilación de datos y reducir la calidad del análisis durante su periodo de adaptación.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum APDM$ Dónde: APDM: Total de atenciones del programa deportivo municipal realizadas		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Especificaciones Técnicas: Se consideran las atenciones de los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Verano. ✓ Escuela Municipal Descentralizada en diferentes Disciplinas. ✓ Deporte y Recreación en espacios Públicos. ✓ Campeonatos deportivos y actividades recreativas. ✓ Olimpiadas Escolares en Instituciones Educativas Públicas y Privadas. Bicicleteadas, Carrera Pedestre, escuelas deportivas municipales orientadas a la masificación, entre otros.		
Proceso de recolección y análisis	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido		
Tipo de agregación		No agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Validación de disponibilidad de datos
	3	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	4	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Valida los resultados obtenidos				
	5	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI.				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Inclusión Social - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	4,480	15,000	16,000	17,000	18,000	19,000	20,000



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural, deportivo y juvenil en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.05 Programa Juvenil Municipal accesible para la población del distrito.		
Nombre del indicador	Número de atenciones del programa juvenil municipal realizadas.		
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de atenciones de los programas juveniles de formación, emprendimiento y recreativos de la municipalidad realizadas a la población joven del distrito de Villa El Salvador, contribuyendo a fortalecer su ciudadanía como factor clave para la mejora de la democracia y participación en la toma de decisiones, hacer valer sus opiniones y contribuir a la construcción de políticas que atiendan sus necesidades y demandas juveniles.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Inclusión Social Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede enfrentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide obtener mediciones oportunas dentro de los plazos establecidos y puede causar variaciones en los datos en fechas posteriores. Además, existe la posibilidad de que se presenten deficiencias en el registro adecuado de la información, lo que afectaría la precisión en la medición y el análisis de los resultados, generando posibles errores de cálculo. La rotación del personal, también representa un desafío importante, ya que puede comprometer la precisión y consistencia de la recolección de datos. El personal nuevo necesitará tiempo para familiarizarse con los procesos, lo que podría retrasar la recopilación de datos y reducir la calidad del análisis durante su periodo de adaptación.		
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum APJM$ <p>Dónde:</p> <p>APJM: Total de atenciones del programa juvenil municipal realizadas</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se consideran las atenciones de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación y representación juvenil en conversatorios, foros y talleres. - Activación en espacios públicos. - Festivales juveniles, espacios de formación y animación municipal. - Voluntariado Juvenil Municipal, Cuidado Ambiental, Salud y Ayuda Social. - Festivales por el día de la juventud, presentaciones de talleres de folclore, danzas, bailes urbanos, bailes modernos, hip hop, salsa y bachata. - Talleres gratuitos para jóvenes, baile moderno, baile urbano, dibujo, repostería, batucada, danzas juveniles, dinámica de lectura, grafiti, modelaje. - Emprendimiento, empleabilidad, convenios y liderazgo para jóvenes. - Formación Artística Juvenil mediante la Escuela Municipal. - Feria del Emprendimiento Juvenil, presentación de productos y/o servicios de emprendimientos de jóvenes salvadoreños, entre otros. 		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
Proceso de recolección y análisis	Tipo de agregación:	No agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento	Solicitud de reporte de logro del Indicador.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Indicador 1 Índice de Modernización y Programación de Inversiones		Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.						
	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Validación de disponibilidad de datos					
	3	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo					
	4	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Valida los resultados obtenidos					
	5	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI.					
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar.					
Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Gerencia de Desarrollo Inclusión Social - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social						
		Linea base	Logros esperados					
		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Índice absoluto	3,189	5,873	6,373	6,873	7,373	7,873	8,373



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Mejorar el servicio de transporte y de tránsito en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01 Programa de educación y seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito.		
Nombre del indicador	Número de conductores capacitados en educación y seguridad vial realizadas.		
Justificación	El indicador permitirá medir la cantidad de conductores capacitados para la correcta prestación del servicio de transporte público en vehículos menores. A través de estas capacitaciones, se busca concientizar a los conductores sobre la importancia del respeto a las normas de tránsito, promoviendo un ambiente de seguridad que beneficia tanto a conductores como a pasajeros (as) y peatones.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Transporte y Seguridad vial Responsable de la AEI: Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Metodo de cálculo	Fórmula: $\sum CCEV$ Dónde: CCEV: Total de conductores capacitados en educación y seguridad vial.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Especificaciones Técnicas: Educación y seguridad vial: Busca la reducción de los índices de accidentes viales y la mejora de la cultura vial, en cumplimiento de las normas de tránsito y convivencia social, cultural, respetando el derecho del uso de vía. Todo esto se justifica en el Manual de Seguridad Vial (D.S. N° 034-2008-MTC) y Reglamento Nacional de Tránsito (D.S. N° 033-2001-MTC). Conductores: Son personas naturales, titulares de una licencia de conducir vigente, autorizadas que prestan el servicio de transporte público especial de pasajeros y/o carga en vehículos menores, motorizados o no motorizados (mototaxis), según ordenanza 492-MVES del distrito de Villa El Salvador.		
Proceso de recolección y análisis	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial

	3	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial				
	7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
	Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial				
		Linea base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	3,000	3,200	3,300	3,400	3,500	3,600	3,700



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Mejorar el servicio de transporte y de tránsito en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01 Programa de educación y seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito.		
Nombre del indicador	Número de sensibilizaciones en educación y seguridad vial realizadas.		
Justificación	El indicador mide la cantidad de sensibilización en educación y seguridad vial, orientadas a concientizar a los usuarios de la vía, con la finalidad de prevenir siniestros viales y accidentes de tránsito. A través de estas sensibilizaciones, se busca fomentar una cultura vial responsable en la población del distrito, promoviendo conductas seguras y el respeto a las normas de tránsito.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Transporte y Seguridad vial Responsable de la AEI: Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum SIE + \sum SUV + \sum SIT$ Dónde: SIE: Total de sensibilización de educación y seguridad vial a juntas vecinales, organizaciones e instituciones educativas. SUV: Total de sensibilización de educación y seguridad vial a peatones y conductores en la vía pública. SIT : Total de sensibilización de educación y seguridad vial a inspectores de tránsito.		
	Especificaciones Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Educación y seguridad vial: Busca la reducción de los índices de accidentes viales y la mejora de la cultura vial, en cumplimiento de las normas de tránsito y convivencia social, cultural, y respetando el derecho del uso de vía, esto según el Manual de Seguridad Vial (D.S. N° 034-2008-MTC) y el Reglamento Nacional de Tránsito (D.S. N° 033-2001-MTC). - Usuarios de la vía: Referido a las personas y vehículos que transitan o circulan por la vía pública (pasajes, jirones, calles, avenidas, etc.). 		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización	Solicitud de reporte de logro del Indicador.



Fuente y bases de datos:		y Programación de Inversiones.					
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial				
	3	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial				
	7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial							
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	40	60	65	70	75	80	85



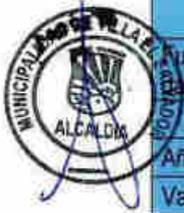
FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Mejorar el servicio de transporte y de tránsito en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02 Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de verificación de condiciones de operatividad para habilitación de vehículos menores aprobados.		
Justificación	El indicador mide la cantidad de verificaciones de condiciones de operatividad para habilitación de vehículos menores aprobadas. Esto facilita el ordenamiento del sistema de transporte de estos vehículos mediante el cumplimiento de requisitos mínimos con la finalidad de mejorar la calidad de prestación del servicio de transporte en el distrito, garantizando mayor seguridad y confiabilidad para la ciudadanía que hacen uso de este medio.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Transporte y Seguridad vial Responsable de la AEI: Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum VCOV$ Dónde: VCOV: Total verificación de condiciones de operatividad para habilitación de vehículos menores aprobados Especificaciones Técnicas: Verificación de condiciones de operatividad: Son las condiciones técnicas mínimas para habilitación vehicular según la Ordenanza N° 492 y modificatorias, ordenanza que reglamenta el servicio de transporte público especial de pasajeros y/o carga en vehículos menores motorizados o no motorizado del distrito de Villa El Salvador.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial				
	3	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial				
	7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
	Fuente y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial				
Linea base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1,500	2,500	2,600	2,700	2,800	2,900	3,000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Mejorar el servicio de transporte y de tránsito en el distrito.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02 Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de dispositivo de control de tránsito implementados.		
Justificación	Este indicador permite medir la cantidad de dispositivos implementados en las vías, lo cual es fundamental para el ordenamiento y regulación del tránsito. El indicador es relevante ya que contribuye a la gestión eficiente del flujo vehicular y peatonal, mejorando la seguridad y movilidad en beneficio de toda la población, con especial énfasis en la protección de los grupos más vulnerables.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Transporte y Seguridad vial Responsable de la AEI: Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum DCT$ Dónde: DCT: Total de dispositivo de control de tránsito implementados.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Especificaciones Técnicas: Dispositivos de control de tránsito: Son todos los elementos o dispositivos instalados en las vías con la finalidad de regular, informar y prevenir a todos los usuarios (peatón, conductor y pasajero). Estos dispositivos pueden ser semáforos, señales verticales, reductores de velocidad, tachas, estoperol, boya, tachón, bordillo, postes delineadores, entre otros, que se encuentran contemplados en el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor, aprobado mediante Resolución Directoral N°26-2024-MTC/18.		
Proceso de recolección y análisis	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Seguridad	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

		Ciudadana y Vial	de Transporte y Seguridad Vial
	3	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Validación de disponibilidad de datos
	4	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	5	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Valida los resultados obtenidos
	6	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
	7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar

Fuente y bases de datos: Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial

	Linea base		Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	147	239	246	253	260	267	274



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 Mejorar el servicio de transporte y de tránsito en el distrito.
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02 Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.
Nombre del indicador	Número operativos de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.
Justificación	El indicador permite medir las acciones de control y fiscalización realizadas a vehículos de transporte terrestre, ya sea de personas, carga y/o mercancías, así como al tránsito. Este indicador es esencial ya que garantiza la seguridad vial de usuarios y transeúntes, mediante la detección de infracciones a través de operativos que permiten imponer sanciones como papeletas y actas de fiscalización. Estos operativos contribuyen a la prevención de accidentes y al fortalecimiento de la seguridad en la red vial. Además, son fundamentales para asegurar que los vehículos operen conforme a las normativas legales y técnicas, previniendo siniestros y promoviendo el orden y la protección del entorno vial.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Transporte y Seguridad vial Responsable de la AEI: Gerencia de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.
Método de cálculo	Fórmula: $\sum ACFV$ Dónde: ACFV: Total de operativos de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados. Especificaciones Técnicas: Operativos de control: Son acciones de fiscalización realizadas por las autoridades competentes para verificar el cumplimiento de las normativas de tránsito, transporte y seguridad vial, los cuales conllevan a mantener las condiciones técnicas, de los vehículos y regulaciones de parque automotor y ambientales dentro del ámbito distrital en el transporte terrestre. Su objetivo es garantizar que los vehículos y conductores cumplan con los requisitos legales establecidos, promoviendo la seguridad en las vías. Operativos de fiscalización: Son acciones llevadas a cabo por las autoridades competentes para detectar y sancionar infracciones relacionadas con las normativas de transporte y tránsito. Estas acciones pueden realizarse a través de inspecciones en campo , revisión de gabinete o mediante el uso de medios electrónicos . El objetivo es asegurar el cumplimiento de las leyes locales sobre seguridad vial, condiciones técnicas de los vehículos, documentación del conductor y normativas ambientales, contribuyendo a la reducción de accidentes y a la mejora de la seguridad en las vías.
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:
	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido
	Tipo de agregación: No agregable





Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
	3	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Validación de disponibilidad de datos
	4	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo
	5	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Valida los resultados obtenidos
	6	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
	7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar



Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
	Línea base
	Logros esperados
Año	2023 2025 2026 2027 2028 2029 2030
Valor absoluto	320 350 360 370 380 390 400



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la municipal.		
Nombre del indicador	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad		
Justificación	El indicador nos permite verificar el porcentaje de personal que es capacitado en las diversas materias, manteniéndose actualizado con las nuevas modificaciones que se realizan a las diferentes materias mediante ley, en cumplimiento del PDP de la municipalidad. Este indicador busca mejorar la productividad de los servidores y funcionario de la Municipalidad a fin de optimizar los diversos servicios que brinda la Municipalidad de Villa el Salvador.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Gestión de Recursos Humanos Responsable de la AEI: Unidad de Gestión de Recursos Humanos		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede enfrentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide obtener mediciones oportunas dentro de los plazos establecidos y puede causar variaciones en los datos en fechas posteriores. Además, existe la posibilidad de que se presenten deficiencias en el registro adecuado de la información, lo que afectaría la precisión en la medición y el análisis de los resultados, generando posibles errores de cálculo. La rotación de cargo del personal, también representa un desafío importante, ya que puede comprometer la precisión y consistencia de la recolección de datos; asimismo, el personal nuevo necesitará tiempo para familiarizarse con los procesos que se realiza en cada Unidad orgánica de la Municipalidad de Villa el Salvador, lo que podría retrasar la recopilación de datos y reducir la calidad del análisis durante su periodo de adaptación.		
Método de cálculo	Fórmula: $X\% = \frac{SFC}{SFFC} * 100$ Dónde: SFC: Número de Servidores y funcionarios capacitados SFFC: Total de Servidores Focalizados para capacitación Especificaciones Técnicas: La cantidad total de servidores focalizado: Es el promedio de servidores que las diversas Gerencias, Subgerencias y Áreas destinan para ser capacitados.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido Tipo de agregación: No agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.
	2	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Validación de disponibilidad de datos
	3	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	4	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Valida los resultados obtenidos				
	5	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Gestión de Recursos Humanos - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	44.77%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
Valor absoluto (SFC)	77	85	102	119	136	153	170
Valor absoluto (SFFC)	172	170	170	170	170	170	170





FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad.													
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la municipal.													
Nombre del indicador	Número de actividades orientadas al bienestar y satisfacción laboral ejecutadas													
Justificación	Este indicador permite medir el número de actividades orientadas al bienestar y satisfacción laboral de los trabajadores, estas actividades incluyen iniciativas como campañas preventivas de salud, eventos de integración, deportivas, recreativas y culturales para los trabajadores municipales, mismas que sirven para una mejor confraternidad entre los servidores de la Municipalidad de Villa el Salvador.													
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Gestión de Recursos Humanos Responsable de la AEI: Unidad de Gestión de Recursos Humanos													
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede enfrentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide obtener mediciones oportunas dentro de los plazos establecidos y puede causar variaciones en los datos en fechas posteriores. Además, existe la posibilidad de que se presenten deficiencias en el registro adecuado de la información, lo que afectaría la precisión en la medición y el análisis de los resultados, generando posibles errores de cálculo. La rotación de cargo del personal, también representa un desafío importante, ya que puede comprometer la precisión y consistencia de la recolección de datos; asimismo, el personal nuevo necesitará tiempo para familiarizarse con los procesos que se realiza en cada Unidad orgánica de la Municipalidad de Villa el Salvador, lo que podría retrasar la recopilación de datos y reducir la calidad del análisis durante su período de adaptación.													
Método de cálculo	Fórmula: $\sum AOBSL$ Dónde: AOBSL: Total de actividades orientadas al bienestar y satisfacción laboral ejecutadas Especificaciones técnicas: Se considerará actividad ejecutada el cumplimiento de las metas programadas. <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de integración, deportivas, recreativas y culturales para los trabajadores - Capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - Actividades de inducción al personal nuevo y reincorporado de la entidad - Actividades preventivas en salud física y mental - Actividades de mejora de clima laboral y otros 													
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> Tipo de agregación: No agregable		<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido						
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente													
<input type="checkbox"/>	Descendente													
<input type="checkbox"/>	No definido													
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidad de Gestión de Recursos Humanos</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Unidad de Gestión de</td> <td>Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	2	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Validación de disponibilidad de datos	3	Unidad de Gestión de	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de	
Paso N°	Responsable	Actividad												
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.												
2	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Validación de disponibilidad de datos												
3	Unidad de Gestión de	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de												



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

		Recursos Humanos	cálculo					
	4	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Valida los resultados obtenidos					
	5	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Gestión de Recursos Humanos - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador							
	Base de datos: Reportes estadísticos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos							
	Linea base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	5	7	8	9	10	11	12	





FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad.
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02 Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.
Nombre del indicador	Número de instrumentos de gestión actualizado en la Municipalidad.
Justificación	Este indicador es relevante, pues permite evidenciar la formulación e implementación del instrumento cuantifica la modernización de la estructura interna administrativa a través del número de documentos de gestión que se encuentren actualizados y articulados a los procesos de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones Responsable de la AEI: Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum IGAM$ <p>Dónde:</p> <p>IGAM: Total de instrumentos de gestión actualizado en la Municipalidad</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considerará los siguientes Instrumentos de gestión que son aprobados, modificados y actualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Organización y Funciones - Cuadro de Asignación de Personal - Cuadro de Puestos de la Entidad - Presupuesto Analítico de Personal - Manual de Clasificadores de Cargo T - Texto Único de Procedimientos Administrativos - Texto Único de Servicios No Exclusivos - MAPRO - Plan Desarrollo Local Concertado - Plan Estratégico Institucional - Plan Operativo Institucional - Plan Anual de Adquisiciones - Plan de Desarrollo Económico Local - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito - Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - Plan de Desarrollo de Personas - Plan Gobierno Digital - Presupuesto Participativo <p>Entre otros documentos de gestión.</p>
Sentido	Sentido esperado:





esperado del indicador y tipo de agregación	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente					
	<input type="checkbox"/>	Descendente					
	<input type="checkbox"/>	No definido					
	Tipo de agregación	No agregable					
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable		Actividad			
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.		Solicitud de reporte de logro del Indicador.			
	2	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.		Validación de disponibilidad de datos			
	3	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.		Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo			
	4	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.		Valida los resultados obtenidos.			
	5	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.		Analiza y lo registra en el aplicativo CEPLAN.			
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.		Publica en el Portal de Transparencia Estándar			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.						
	Línea base		Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	15	10	11	12	13	14	15



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad.	
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.03 Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	
Nombre del indicador	Porcentaje de ingresos municipales recaudados por la Municipalidad.	
Justificación	El indicador permite gestionar de manera oportuna la cobranza de las obligaciones tributarias, generando mayores recursos para financiar los servicios públicos y las actividades municipales que brinda la Municipalidad. Además, permite identificar niveles de cumplimiento por parte de los contribuyentes y enfocar estrategias para mejorar la cultura tributaria.	
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva Responsable de la AEI: Gerencia de Rentas y Administración Tributarias	
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.	
Método de cálculo	Fórmula: $X\% = \frac{MRPA}{MEMC} * 100$ Dónde: MRPA: Monto recaudado impuesto predial y arbitrios anual. MEMC: Monto de emisión masiva de cuponeras anual.	
	Especificaciones Técnicas: Impuesto Predial: Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoavalúo. El autoavalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. Arbitrios: Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de Limpieza Pública (Residuos sólidos, barrido de calles), Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, los cuales son aprobados mediante ordenanza; la misma que establece los montos de las tasas que deban pagar los contribuyentes del Distrito de Villa El Salvador.	
	Emisión masiva de cuponeras: Es el proceso mediante el cual se actualizan los valores de los predios (Autoevaluó), y se emiten liquidaciones de pago por Impuesto Predial del año corriente al universo de contribuyentes y responsables solidarios afectos registrados en la base de datos de la administración tributaria municipal.	
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente
	<input type="checkbox"/>	Descendente
	<input type="checkbox"/>	No definido
	Tipo de agregación	No agregable



Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad				
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador;				
	2	Gerencia de Rentas y Administración Tributarias	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva				
	3	Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria				
	7	Gerencia de Rentas y Administración Tributarias	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	52.09%	53.75%	54.22%	54.77%	55.42%	56.14%	56.95%
Valor absoluto (MRPA)	35'583,849	46'000,000	48'300,000	50'715,000	53'250,750	55'913,288	58'708,952
Valor absoluto (MEMC)	68'317,534.62	85'589,229.00	89'089,229.00	92'589,229.00	96'089,229.00	99'589,229.00	103'089,229.00



FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.04 Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.		
Nombre del indicador	Porcentaje de centro de costo con cumplimiento mayor al 95% de las actividades operativas.		
Justificación	El indicador cuantifica porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 95% de las actividades operativas, es relevante ya que permite medir de manera integral la ejecución física de la programación de actividades operativas por parte de las unidades orgánicas en la entidad.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones Responsable de la AEI: Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones tales como la entrega de información tardía por lo cual no se obtiene la medición eficaz dentro de los plazos establecidos. Además, la rotación del personal, ya que el personal saliente conoce con más amplitud los procesos de ejecución del centro de costo a diferencia del personal nuevo que necesita de un tiempo para adquirir los mismos conocimientos, lo que afecta en la recolección y análisis de la información para el indicador. También existe limitaciones en el mal registro de información para la medición y análisis del indicador.		
Método de cálculo	Fórmula: $X\% = \frac{CCAO}{CCM} * 100$ Dónde: CCAO: Centro de costo con cumplimiento mayor al 95% de las actividades operativas CCM: Total de centro de costo de la Municipalidad Especificaciones Técnicas: Se considerará el reporte de seguimiento del POI para el cálculo del indicador de cada centro de costo, que tengan la ejecución física de las actividades operativas y proyectos de inversión superior al 95%. Plan Operativo Institucional (POI): Instrumento de gestión que contiene la programación de actividades operativas, a ser ejecutadas en el periodo anual orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de políticas y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI). Actividades Operativas: Proceso realizado por una o más personas que mediante el uso de recursos (insumos) y que, articulado en conjunto con otras actividades mutuamente interrelacionadas y secuenciales garantizan y contribuye a la producción y entrega de un bien, servicio o regulaciones.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.



	2	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	4	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Valida los resultados obtenidos.				
	5	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Analiza y lo registra en el aplicativo CEPLAN.				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Publica en el Portal de Transparencia Estándar				
	Fuente y bases de datos:		Fuente: Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Aplicativo CEPLAN				
		Línea base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	27.91%	57.14%	63.64%	72.73%	81.82%	90.91%	100%
Valor absoluto (CCAO)	12	24	28	32	36	40	44
Valor absoluto (CCM)	43	42	44	44	44	44	44



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.05 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.		
Nombre del indicador	Número de reuniones con participación del vecino realizadas.		
Justificación	Permite verificar la cantidad de reuniones con participación del vecino, que se realizan en espacios y mecanismos de participación ciudadana. Este indicador permite conocer el nivel de participación de los vecinos del distrito en las diferentes actividades que desarrolla y promueve la municipalidad como parte del desarrollo humano de la población.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Participación Ciudadana Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum RPVR$ Dónde: RPVR: Total de reuniones con participación del vecino realizadas Especificaciones Técnicas: Espacios y mecanismos de participación ciudadana: Se considera aquellos espacios de los cuales los ciudadanos, es decir, la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que estas decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como un grupo social. La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador cuenta con diferentes mecanismos de participación ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> - Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. - Presupuesto Participativo. - Concejo de Coordinación Local Distrital – CCLD (Cada dos años) - Charlas sobre la prevención de riesgos y desastres con las organizaciones sociales - Promoción de la participación de los dirigentes del distrito con enfoque de género - Atención de vecinos y dirigentes del distrito en la Subgerencia de Participación Ciudadana, entre otros. 		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	Mínimo permisible	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento	Solicitud de reporte de logro del Indicador.



		Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.					
	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del Indicador a la Subgerencia de Participación Ciudadana				
	3	Subgerencia de Participación Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos				
	4	Subgerencia de Participación Ciudadana	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Participación Ciudadana	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Participación Ciudadana	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social				
	7	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI.				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Participación Ciudadana - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Participación Ciudadana						
	Línea base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	209	220	220	220	220	220	220



FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE LA AEI

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad.													
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.05 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.													
Nombre del indicador	Número de organizaciones con reconocimiento emitidas.													
Justificación	El presente indicador permite conocer la cantidad de organizaciones con reconocimiento municipal, con la finalidad de contar con una población organizada, que pueda sincronizar acciones con el gobierno local. Asimismo, les permite gestionar proyectos, actividades, entre otros, para el beneficio de su comunidad.													
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Participación Ciudadana Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social													
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.													
Método de cálculo	Fórmula: $\sum ORE$ Dónde: ORE: Total de organizaciones con reconocimiento emitidas Especificaciones Técnicas: Organizaciones Sociales: Son organizaciones autogestionarias constituidas por iniciativa de los pobladores que buscan contribuir al desarrollo integral de la localidad, resolver problemas de índole social, económica y cultural para mejorar las condiciones de vida de sus integrantes, se constituyen mediante resoluciones, las cuales se pueden visualizar de manera física y a través de un aplicativo del Sistema de Registro de Organizaciones – RUOS. Para el reconocimiento de las organizaciones se realizan los siguiente: Talleres informativos, Capacitación sobre RUOS, Asesoramiento, Promoción y Difusión.													
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado: <input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido Tipo de agregación: Mínimo permisible													
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gerencia de Desarrollo Inclusión Social</td> <td>Solicitud de reporte de logro del indicador a la Subgerencia de Participación Ciudadana</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subgerencia de Participación Ciudadana</td> <td>Validación de disponibilidad de datos</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del indicador a la Subgerencia de Participación Ciudadana	3	Subgerencia de Participación Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos	
Paso N°	Responsable	Actividad												
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.												
2	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro del indicador a la Subgerencia de Participación Ciudadana												
3	Subgerencia de Participación Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos												



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	4	Subgerencia de Participación Ciudadana	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	5	Subgerencia de Participación Ciudadana	Valida los resultados obtenidos				
	6	Subgerencia de Participación Ciudadana	Analiza los resultados y lo reporta a la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social				
	7	Gerencia de Desarrollo Inclusión Social	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI.				
	8	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Participación Ciudadana - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Subgerencia de Participación Ciudadana						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	377	380	380	380	380	380	380



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.06 Atención de solicitudes de acceso a la información institucional oportuna en el distrito.		
Nombre del indicador	Número de solicitudes de información externos atendidos.		
Justificación	El indicador permite medir las oportunas atenciones de acceso a la información institucional, para obtener información relevante sobre las actividades institucionales y otros asuntos de interés público, en el marco de las disposiciones normativas vigentes. De esta manera se fortalece la transparencia y democracia en el distrito.		
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Gestión Documentaria y Archivo Responsable de la AEI: Unidad de Gestión Documentaria y Archivo		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria.		
Método de cálculo	Fórmula: $\sum SAIE$ Dónde: SAIE: Total de solicitudes de acceso a la información externos atendidos. Especificaciones técnicas: Acceso de la Información: Toda persona tiene el derecho de solicitar y recibir información de cualquier entidad pública (información creada, obtenida, en posesión o bajo control de una entidad pública), sin expresar la causa de su pedido y la recibe en la forma o medio solicitado, siempre que asuma el costo de su reproducción física o de manera gratuita cuando se solicite que esta sea entregada por medio virtual, teniendo como objetivo promover la transparencia en la gestión pública, salvo excepciones específicas como la protección de datos personales, la seguridad nacional o el secreto bancario. Según la Ley 27806 Ley de transparencia y acceso a la información pública el plazo de atención es de diez (10) días hábiles.		
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:		
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	
	<input type="checkbox"/>	Descendente	
	<input type="checkbox"/>	No definido	
	Tipo de agregación	No agregable	
Proceso de recolección y análisis	Paso N°	Responsable	Actividad
	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Solicitud de reporte de logro del Indicador.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

	2	Unidad de Gestión Documentaria y Archivo	Validación de disponibilidad de datos					
	3	Unidad de Gestión Documentaria y Archivo	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo					
	4	Unidad de Gestión Documentaria y Archivo	Valida los resultados obtenidos					
	5	Unidad de Gestión Documentaria y Archivo	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI					
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Gestión de Trámite Documentaria - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Unidad de Gestión de Trámite Documentaria.							
		Línea base	Logros esperados					
		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Valor absoluto	1,635	1,650	1,680	1,700	1,730	1,750	1,800



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad							
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.07 Transformación digital implementados en los procesos y servicios de la Municipalidad.							
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos implementados del Plan de Gobierno Digital.							
Justificación	El indicador permite medir el nivel de cumplimiento en la implementación del Plan de Gobierno Digital (PGD), es relevante porque estima adecuadamente si se está cumpliendo con la ejecución de los proyectos programados en el PGD. Además, su aplicación contribuye a la mejora y digitalización de los servicios públicos, promoviendo el uso intensivo de las Tecnologías de la Información, así como la optimización de los procesos de la entidad, contribuyendo a la modernización y eficiencia de la MDVES.							
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Desarrollo Tecnológico Responsable de la AEI: Unidad de Desarrollo Tecnológico							
Limitaciones para la medición del indicador	<p>El indicador puede presentar limitaciones relacionadas con la recolección tardía de información, lo que impide una medición oportuna dentro de los plazos establecidos, pudiendo ocasionar variaciones en los datos en fechas posteriores. Asimismo, pueden existir deficiencias en el registro adecuado de la información necesaria para la medición y análisis del indicador, lo que podría generar errores en su cálculo. Otra limitación importante es la rotación de personal, ya que esta situación impacta significativamente en la precisión del levantamiento y análisis de la data. El personal saliente se lleva consigo el conocimiento de los procesos de la unidad orgánica, mientras que el personal ingresante requiere tiempo para adquirir la experiencia necesaria. Por otro lado, la cantidad de proyectos programados pueden variar considerando que el Plan de Gobierno Digital vigente tiene un periodo 2024-2026. Los proyectos tecnológicos del Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador están supeditados al factor presupuestal y a recortes del mismo. Podría haberse programado la ejecución, sin embargo, algunos de los proyectos pueden no ejecutarse por recortes presupuestales, incidiendo negativamente en el resultado del indicador.</p>							
Método de Cálculo	<p>Formula:</p> $X \% = \frac{PIPGD}{PPPGD} \times 100$ <p>Donde: PIPGD: Número de proyectos implementados del PGD PPPGD: Total de proyectos programados del PGD</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Total de proyectos implementados del PGD: Es la ejecución del portafolio de proyectos priorizados del PGD, referente de la infraestructura tecnológica (hardware, software y servicios necesarios para optimizar la gestión interna y seguridad digital).</p> <p>Total de proyectos programados del PGD: Son aquellos previstos en la planificación del PGD.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Sentido esperado:							
	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido							
	Tipo de agregación	Agregable						
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de</td> <td>Solicitud de reporte de logro del Indicador.</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de	Solicitud de reporte de logro del Indicador.	
	Paso N°	Responsable	Actividad					
1	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de	Solicitud de reporte de logro del Indicador.						



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

		Inversiones:					
	2	Unidad de Desarrollo Tecnológico	Validación de disponibilidad de datos				
	3	Unidad de Desarrollo Tecnológico	Calcula el resultado del indicador de acuerdo al método de cálculo				
	4	Unidad de Desarrollo Tecnológico	Valida los resultados obtenidos				
	5	Unidad de Desarrollo Tecnológico	Analiza los resultados, registra en el aplicativo CEPLAN y lo reporta a UPEMPI				
	6	Unidad de Planeamiento Estratégico Modernización y Programación de Inversiones.	Revisa, valida el reporte de seguimiento del indicador y lo publica en el Portal de Transparencia Estándar				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Desarrollo Tecnológico - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador Base de datos: Reportes estadísticos de la Unidad de Desarrollo Tecnológico						
	Linea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	18.18%	36.36%	54.54%	72.72%	81.81%	100%
Valor absoluto (PIPGD)	0	4	8	12	16	20	22
Valor absoluto (RPPGD)	22	22	22	22	22	22	22

